



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Escuela Profesional de Ciencia Política

Nociones sobre la regulación del tamaño del parlamento peruano y la crisis de la representación política parlamentaria, 2016-2021

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencia Política

AUTOR

Jean Carlos RODRIGUEZ AVILEZ

ASESOR

Guillermo Julio VARGAS JARAMILLO

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Rodriguez, J. (2024). *Nociones sobre la regulación del tamaño del parlamento peruano y la crisis de la representación política parlamentaria, 2016-2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Escuela Profesional de Ciencia Política]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Jean Carlos Rodriguez Avilez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	77540380
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-2161-1479
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Guillermo Julio Vargas Jaramillo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07911753
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-1267-4005
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Napoleón Cabrejo Ormachea
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	05416464
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Robert Alejandro Mejia Tarazona
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	46115945
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Carlo Magno Salcedo Cuadros

Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09679665
Datos de investigación	
Línea de investigación	E.3.1.2. Derecho Político
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Edificio: Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus coordenadas geográficas. País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Latitud: -12.05819215 Longitud: -77.0189181894387
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2023-2024
URL de disciplinas OCDE	Ciencia Política https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.01

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

**ACTA DE EXAMEN ORAL PRESENCIAL PARA EL OTORGAMIENTO
DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIA
POLÍTICA CON SUSTENTACIÓN DE TESIS**

006

Reunido el Jurado Examinador, constituido por los señores profesores:

- 1.- PRESIDENTE: Dr. NAPOLEÓN CABREJO ORMACHEA
- 2.- Mg. ROBERT ALEJANDRO MEJIA TARAZONA
- 3.- Mg. CARLO MAGNO BALCEDO CUADROS
- 4.- Abg. GUILLERMO JULIO VARGAS JARAMILLO (ASESOR)

El bachiller postulante al Título Profesional de Licenciado, don:

JEAN CARLOS RODRIGUEZ AVILEZ

Procedió la sustentación de su Tesis titulado:

**NOCIONES SOBRE LA REGULACIÓN DEL TAMAÑO DEL PARLAMENTO PERUANO Y LA CRISIS
DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARLAMENTARIA, 2016-2021**

Concluida la prueba oral, se practicó la votación correspondiente, resultando el candidato:

Aprobado por unanimidad Nota 16 (Dieciseis)
Mención honorosa

Y para constancia se le extiende la presente acta, en Lima a los VEINTISIETE

Días del mes de MAYO del año 2024

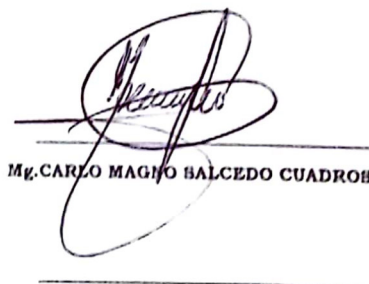


Mg. ROBERT ALEJANDRO MEJIA TARAZONA

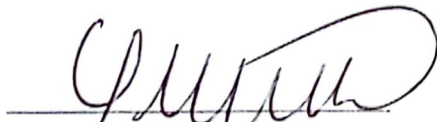


Presidente del Jurado

Dr. NAPOLEÓN CABREJO ORMACHEA



Mg. CARLO MAGNO BALCEDO CUADROS



Abg. GUILLERMO JULIO VARGAS JARAMILLO

(ASESOR)

Av. Venezuela S/N
Pabellón de Derecho – Ciudad Universitaria
Lima 1, Perú

Teléfono : 452 – 0550 / 452 – 7939
Telefax : 452 – 0279 / 452 – 7940
E-mail : decanoder@unmsm.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA

CSEPCP N°007-2024

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo GUILLERMO JULIO VARGAS JARAMILLO en mi condición de asesor acreditado con la Resolución Directoral N° 000004-2024-EPCP-FDCP/UNMSM de la tesis, cuyo título es: "NOCIONES SOBRE LA REGULACIÓN DEL TAMAÑO DEL PARLAMENTO PERUANO Y LA CRISIS DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARLAMENTARIA, 2016-2021", presentado por el bachiller JEAN CARLOS RODRIGUEZ AVILEZ para optar el grado/título/especialidad de Licenciado en Ciencia Política.

CERTIFICO:

Que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de 5% de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del grado/ título/ especialidad correspondiente.

Firma del Asesor

DNI: 07911753

Nombres y apellidos del asesor:

Guillermo Julio Vargas Jaramillo

Fecha: Ciudad Universitaria, 16 de marzo del 2024



i. Resumen/ abstract (200 palabras)

Resumen

En esta investigación analizamos la relación entre la regulación del tamaño del parlamento peruano y la crisis de representación durante el período 2016-2021, en el cual se origina la crisis política que sigue afectando al Perú. En primer lugar, expusimos la problemática en torno a la representación política parlamentaria en el Perú. Posterior a ello, abordamos algunas teorías o nociones en torno a la representación. Además, analizamos diferentes tipos de regulación de tamaños de los parlamentos en el mundo, contando con una revisión histórica de las regulaciones aplicadas en Perú desde inicios de su independencia. Después de ello, hemos explicado nuestra metodología, para luego proceder a exponer nuestros resultados y discusión en torno a ciertos problemas que observamos como son el aumento del voto no representado, la distorsión de la representación a nivel territorial y partidario, entre otros. Finalmente desarrollamos nuestras conclusiones y recomendaciones precisando, principalmente, la existencia de un vínculo causal entre la regulación del tamaño del parlamento y la crisis de representación.

Abstract

In this research we analyze the relationship between the regulation of the size of the Peruvian parliament and the crisis of representation during the period 2016-2021, in which the political crisis that continues to affect Peru originates. Firstly, we exposed the problems surrounding parliamentary political representation in Peru. After that, we address some theories or notions around representation. In addition, we analyze different types of regulation of the sizes of parliaments in the world, with a historical review of the regulations applied in Peru since the beginning of its independence. After that, we have explained our methodology, and then proceeded to present our results and discussion around certain problems that we observed such as the increase in the unrepresented vote, the distortion of representation at the territorial and party level, among others. Finally, we develop our conclusions and recommendations, mainly specifying the existence of a causal link between the regulation of the size of parliament and the crisis of representation.

ii. Palabras clave/ keywords (5 palabras)

Palabras clave

Tamaño del parlamento, representación política en Perú, Congreso de Perú, democracia representativa, sistema electoral.

Keywords

Size of parliament, political representation in Peru, Congress of Peru, representative democracy, electoral system.

iii. Dedicatoria

Dedico esta tesis a mis abuelos Willy, Magdalena, Tomasa y Roberto a quienes les agradezco por todo el cariño y amor que tuvieron conmigo en vida. Aprendí de cada uno de ellos muchas cosas que han sido valiosas en mi formación como persona y como profesional.

iv. Agradecimiento

Agradezco al profesor Guillermo Vargas Jaramillo, mi asesor, por su apoyo incommensurable en el desarrollo de esta investigación. A Jorge Apaza y Gerson Quiroz, grandes amigos, colegas y consejeros en cada uno de los pasos que tomé para esta investigación.

“En primer lugar, debe observarse que por pequeña que sea una república sus representantes deben llegar a cierto número para evitar las maquinaciones de unos pocos, y que, por grande que sea, dichos representantes deben limitarse a determinada cifra para precaverse contra la confusión que produce una multitud”.

James Madison. El Federalista.

INDICE

1.	INTRODUCCION	1
	1.1.REALIDAD PROBLEMÁTICA	1
	1.2.PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	4
	1.2.1. Pregunta general	4
	1.2.2. Preguntas específicas	4
	1.3.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	5
	1.3.1. Objetivo general	5
	1.3.2. Objetivos específicos	5
	1.4.JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION	5
2.	REVISION DE LITERATURA	7
	2.1.MARCO TEORICO	7
	2.1.1. Teorías para definir el tamaño de los parlamentos	7
	2.1.2. Teoría de la representación política	12
	2.2.ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	15
	2.2.1. Antecedentes Nacionales	15
	2.2.2. Antecedentes Internacionales	16
	2.3.DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	17
	2.3.1. Regulación del tamaño del parlamento	17
	2.3.2. Representación política parlamentaria	17
3.	SUPUESTOS HIPOTETITCOS Y CATEGORÍAS	18
	3.1.SUPUESTOS HIPOTETICOS	18
	3.2.SISTEMAS Y CATEGORIAS DE ANALISIS	18
4.	METODOLOGÍA	19
	4.1.ENFOQUE DE LA INVESTIGACION	19
	4.2.TIPO DE INVESTIGACION	20
	4.3.DISEÑO DE INVESTIGACION	21
	4.4.PROCEDIMIENTOS TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION	21

5.	RESULTADOS	22
	5.1.SOBRE EL SISTEMA ELECTORAL PARLAMENTARIO Y SUS REFORMAS	22
	5.2.SOBRE LA REGULACIÓN DEL TAMAÑO DEL PARLAMENTO	26
	5.3.REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARLAMENTARIA	28
	5.4.EVALUACIONES CONTRA FÁCTICAS DE LA APLICACIÓN DE OTROS MECANISMOS DE REGULACIÓN DEL TAMAÑO DEL PARLAMENTO Y SUS EFECTOS	36
6.	DISCUSION	42
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	49
	BIBLIOGRAFIA	51
	ANEXOS	56

1. INTRODUCCION

1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA

La representación política es uno de los elementos más importantes dentro de un sistema democrático y es el parlamento la principal institución en la que se refleja la calidad y características de la representación en un país. Es así que las reglas electorales con las que elegimos a nuestros parlamentarios son de vital importancia para la configuración de una mejor o peor representación de los distintos grupos sociales que integran una sociedad.

Si bien podemos identificar elementos clásicos de un sistema electoral como son la fórmula electoral, la circunscripción, la forma de candidatura y los métodos para la distribución de los escaños; existe un elemento muy relevante que a lo largo de los constantes planteamientos de reforma política a nivel nacional y regional se ha obviado: el tamaño del parlamento.

El tamaño de los parlamentos ha sido estudiado por la Ciencia Política como un factor crucial para definir la viabilidad de algunas reformas en sus sistemas electorales. Tenemos a investigadores de larga data como Taagepera (1972) que desarrolló la “teoría de la raíz cúbica” o autores más recientes como Ladewig y Jasinski (2008) que analizaron las magnitudes de representación demográfica en parlamentos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Y es en torno a este elemento, que podemos considerar irrelevante cambiar la formula electoral en una circunscripción que, por su densidad demográfica, solo posee un escaño, puesto que no ocasionará ningún efecto. Tampoco podríamos plantear una mayor representación de grupos étnicos minoritarios con escaños reservados u otro tipo de acciones positivas en circunscripciones de magnitud pequeña, sin subrepresentar a los demás grupos étnicos o sociales de ese lugar. He aquí la importancia del tamaño del parlamento.

Los parlamentos en el mundo se encuentran en una situación de crisis, reforzada por causa de la pandemia, debido a que la ciudadanía requiere de ellas la toma de decisiones casi inmediatas ante situaciones críticas o, en extremo, sui generis como fue el COVID-19 (Tudela, 2021). La inmediatez no es una característica propia de las instituciones parlamentarias, puesto que la generación de consensos suele ser casi nula. A esto debemos sumar el retroceso democrático que se está dando a nivel mundial, cabe precisar que la existencia de los parlamentos verdaderamente funcionales suele estar sujeta a la existencia de la propia democracia en un país. En 2022, se cumplen 17 años de retroceso

democrático a nivel mundial (Freedom House, 2023), debido al surgimiento de actores antidemocráticos y/o autoritarios, el aumento de conflictos armados, las crisis económicas que recientemente se han ido generalizando, la polarización política, las crisis de representación de actores políticos minoritarios, etc.

Por otro lado, debemos considerar que existen diferentes formas de regular el tamaño y la composición de los parlamentos en el mundo. Existen países que cuentan con parlamentos sin un número específico de integrantes, pero si en base a criterios demográficos o territoriales; compuestos por una o dos cámaras; con escaños reservados u otro tipo de acciones afirmativas para comunidades específicas, etc.

En América Latina, los parlamentos han sido sujetos de reformas constantes debido a una continua crítica a la institución, y en el contexto de la pandemia, fueron limitados de algunas de sus facultades y, por lo contrario, se dio un empoderamiento del Poder Ejecutivo que se desarrolló de manera variada de acuerdo a los contextos que afrontaron cada país (García, Barragán y Alcántara, 2021). Además, en la región existe una regulación variada del tamaño y composición de los parlamentos, pero se mantiene una igual proporción entre parlamentos unicamerales y bicamerales, tal y como se puede visualizar en la tabla 1.

Tabla 1

Tipo y tamaño de los parlamentos de América Latina

País	Tipo de Parlamento	Tamaño
Argentina	Bicameral	329
Bolivia	Bicameral	166
Brasil	Bicameral	513
Chile	Bicameral	205
Colombia	Bicameral	296
Costa Rica	Unicameral	57
Cuba	Unicameral	605
Ecuador	Unicameral	137
El Salvador	Unicameral	84
Guatemala	Unicameral	160
Honduras	Unicameral	128
México	Bicameral	628
Nicaragua	Unicameral	92
Panamá	Unicameral	71

Paraguay	Bicameral	125
Perú	Unicameral	130
Puerto Rico	Bicameral	78
República Dominicana	Bicameral	222
Uruguay	Bicameral	129
Venezuela	Unicameral	277

En el Perú, su parlamento ha tenido una reiterativa desaprobación mayoritaria de su ciudadanía, lo cual puede entenderse como una crisis de legitimidad, motivo por el cual se han planteado diversas reformas que quedan en el tintero o, en su defecto, no solucionan este problema. A esto debe sumarse el hecho de que el nivel de subrepresentación demográfica es uno de los más altos de la región, solamente detrás de Brasil¹.

Tabla 2

Ratio Representante/Habitante en América Latina

País	Población (2022)	Tamaño	Ratio Representante/ Habitante
Argentina	46,234,830	329	140,531
Bolivia	12,224,110	166	73,639
Brasil	215,313,498	513	419,714
Chile	19,603,733	205	95,628
Colombia	51,874,024	296	175,250
Costa Rica	5,180,829	57	90,892
Cuba	11,212,191	605	18,533
Ecuador	18,001,000	137	131,394
El Salvador	6,336,392	84	75,433
Guatemala	17,357,886	160	108,487
Honduras	10,432,860	128	81,507
México	127,504,125	628	203,032
Nicaragua	6,948,392	92	75,526
Panamá	4,408,581	71	62,093
Paraguay	6,780,744	125	54,246
Perú	34,049,588	130	261,920
Puerto Rico	3,221,789	78	41,305
República Dominicana	11,228,821	222	50,580
Uruguay	3,422,794	129	26,533

¹ Consideramos a la subrepresentación demográfica como un elemento a considerar para la situación de crisis de representación que posee el parlamento peruano.

Venezuela	28,301,696	277	102,172
-----------	------------	-----	---------

Nota. Elaborado a partir de Banco Mundial (s.f.).

El Perú desde 1993 hasta el 2023, ha pasado de 10 millones de electores a más de 24 millones. A pesar de más que duplicarse la población electoral en estos 30 años, su parlamento solo aumentó en 10 escaños más, pasando de 120 a 130 representantes. Asimismo, en el transcurso de esas décadas se aprobaron reglas electorales que brindaron escaños sin criterio demográfico a ciertas circunscripciones como Lima provincias (4 escaños) y Peruanos en el Exterior (2 escaños), en desmedro de las demás circunscripciones. Además, se planteó la necesidad de asignar un escaño a cada circunscripción (el “criterio de equidad”), sin considerar el factor demográfico, otra vez, lo cual termina sobredimensionando el peso de algunos distritos electorales respecto a otros.

Es así que se han planteado reformas que buscan dar representación a grupos que anteriormente no la tenían, pero empeorando la representación de los demás, lo cual termina siendo igual de problemático y ha terminado agravando aún más la permanentemente estudiada crisis de representación que posee el parlamento peruano.

En la presente investigación buscamos analizar la relación entre el tamaño del Congreso del Perú y la crisis de representación política en el período 2016-2021. Para ello, analizaremos las formas de regulación del tamaño del parlamento peruano a nivel histórico, el diseño del sistema electoral parlamentario peruano, la situación de la representación política congresal y, finalmente, plantearemos alternativas de mejora a partir de estudios contrafácticos.

1.2.PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1.Pregunta general

La pregunta general de la presente investigación es la siguiente:

- ¿Cuál es la relación entre la regulación del tamaño del Parlamento peruano y la crisis de representación política parlamentaria, 2016-2021?

1.2.2.Preguntas específicas

Las preguntas específicas de la presente investigación son las siguientes:

- ¿Cómo evolucionó la regulación del tamaño del Parlamento peruano?

- ¿Cómo está diseñado el sistema electoral que posee el Parlamento peruano, 2016-2021?
- ¿Cómo se encuentra la representación política parlamentaria en el Perú, 2016-2021?
- ¿Cuáles son las alternativas para mejorar la representación política parlamentaria en el Perú?

1.3.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1.Objetivo general

El objetivo general de la presente investigación es el siguiente:

- Analizar la relación entre la regulación del tamaño del Parlamento peruano y la crisis de representación política parlamentaria, 2016-2021.

1.3.2.Objetivos específicos

Los objetivos específicos de la presente investigación son los siguientes:

- Explicar la evolución de la regulación del tamaño del Parlamento peruano.
- Explicar el diseño electoral que posee el Parlamento peruano, 2016-2021.
- Explicar la situación de la representación política parlamentaria en el Perú, 2016-2021.
- Describir las alternativas para mejorar la representación política parlamentaria en el Perú.

1.4.JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

1.4.1. Justificación Teórica

La presente investigación es importante porque busca problematizar la relación entre el tamaño del parlamento y la representación política, relación que no ha sido investigada oportunamente en los últimos años en el Perú.

1.4.2. Justificación Práctica

La presente investigación es importante porque estudia a una de las instituciones políticas más importantes de toda sociedad democrática y que suele ser la muestra más clara de la pluralidad política en toda nación. Asimismo, busca brindar alternativas para mejorar la representación política y superar la problemática crisis que lleva años siendo analizada y aún sigue vigente en nuestro país.

1.4.3. Justificación Metodológica

La presente investigación es importante porque hará una revisión documental actualizada respecto a la situación de los parlamentos, las teorías para definir el tamaño de un parlamento y los estudios en torno a la representación política. Asimismo, se revisarán las bases de datos de los resultados de los procesos electorales en cuestión, con los que se realizarán estudios contrafácticos.

2. REVISION DE LITERATURA

2.1. MARCO TEORICO

2.1.1. Teorías para definir el tamaño de los parlamentos

A lo largo de las ultimas 5 décadas se han desarrollado diversos estudios sobre el tamaño de los parlamentos. Estas investigaciones inicialmente se enfocaron en el ámbito electoral, pero se fueron profundizando llegando a constituirse estudios plenamente parlamentarios (Allen y Stoll, 2023), que iban más allá de las reglas electorales, incluyendo los procesos parlamentarios internos y otras dinámicas políticas que se desarrollan en estas instituciones.

Una de las preguntas que más se hicieron era respecto al tamaño ideal que debería tener un parlamento para ser óptimo, puesto que debía existir un equilibrio entre su nivel de representatividad y su eficiencia legislativa (Pettersson-Lidbom, 2012).

En torno a esta discusión, algunos autores propusieron teorías o ecuaciones que deberían aplicarse para definir el tamaño necesario de un parlamento en cada sociedad.

Tabla 3

Teorías para definir el tamaño de los parlamentos

Teoría	Autores / Aplicación
Tamaño fijo	Aplicado en constituciones de varios países.
Tamaño sublineal (por diversos criterios)	
Teoría de la raíz cuadrada	Penrose (1946), Auriol y Gary-Bobo (2012), Godefroy y Klein (2018), Gamberi et al. (2021), Margaritondo (2021) y Blonder (2021)
Teoría de la raíz cubica	Taagepera (1972)
Esquema Proporcional	Magdon-Ismail y Xia (2018) y Revel, Lin y Halpern (2022).
Regla “Wyoming”	Kirk (2020)

Nota. Elaborado a partir de a Zhao, Tanimoto y Lyu (2022).

La teoría o ecuación de la raíz cúbica fue propuesta por Rein Taagepera (Untoria, 2021) en base a unos estudios comparados que hizo de varios países en el mundo, considerando que el número de representantes de un parlamento es la raíz cúbica de su población. De esta manera, el autor indicaba que su ecuación era el ideal para que todo parlamento cumpla con sus dos funciones esenciales: legislar leyes y escuchar a sus electores, ambos se complementan en un contexto de comunicación y eficiencia.

El modelo de la raíz cuadrada es desarrollado por Auriol y Gary-Bobo (2012). Propusieron esta teoría en base a un estudio econométrico en una muestra de 100 países,

en los cuales hallaron una tendencia: que la raíz cuadrada de la población de cada país coincidía o se acercaba al tamaño de sus parlamentos.

El esquema proporcional viene a ser la definición del tamaño del parlamento en torno a la evolución de la población. Asimismo, implica la aplicación de la fórmula electoral proporcional con el fin de garantizar una más adecuada proyección de la distribución de los escaños acorde a los resultados electorales.

La regla “Wyoming” es una regla que se intentó aplicar en Estados Unidos durante mediados del siglo pasado, que consistía en aplicar la ratio demográfica más pequeña de todos los estados como una regla general para la definición de escaños en la Cámara de Representantes. Si bien este modelo no se ha llegado a aplicar, ha sido estudiado y considerado por algunos autores (Kirk, 2020).

Criterios históricos usados para definir el tamaño de los parlamentos en el Perú

Asimismo, algunos países regularon el tamaño de sus parlamentos en base al criterio demográfico, es decir en mantener una ratio representante/representados. Por ejemplo, en el Perú durante gran parte del S. XIX se manejó ese criterio para determinar el tamaño de los Congresos de entonces, con excepción de la Constitución Bolivariana de 1826 y la Ley Fundamental de la Confederación Perú-Boliviana de 1837, que si tenían un tamaño restrictivo para sus parlamentos.

Tabla 4

Constituciones peruanas que aplicaron el criterio de ratio demográfico para determinar el tamaño de sus Congresos (cámaras bajas)

Constitución	Artículos	Descripción
1823	41, 42	Un diputado por cada 12 mil electores. Si hubiera provincias con más de la mitad de 12 mil electores, también elegirían un diputado.
1828	15, 16	Un diputado por cada 20 mil electores y uno más por cada fracción de 10 mil. Si hubiera provincias con más o menos de la mitad de 20 mil electores, también elegirían un diputado.
1834	15, 16	Un diputado por cada 24 mil electores y uno más por cada fracción de 12 mil. Si hubiera provincias con más o menos de la mitad de 24 mil electores, también elegirían un diputado.
1839	28, 29	Un diputado por cada 30 mil electores y uno más por cada fracción de 15 mil. Si hubiera provincias con más o

		menos de la mitad de 30 mil electores, también elegirían un diputado.
1856	45	Un representante por cada 25 mil electores y uno más por cada fracción de 15 mil. Si hubiera provincias con menos de 15 mil electores, también elegirían un diputado.
1860	46	Un representante por cada 30 mil electores y uno más por cada fracción de 15 mil. Si hubiera provincias con menos de 15 mil electores, también elegirían un diputado.
1867	47	Un representante por cada 25 mil electores y uno más por cada fracción de 15 mil. Si hubiera provincias con menos de 15 mil electores, también elegirían un diputado.

Nota. Elaborado a partir de García Belaunde (2016).

La aplicación del criterio demográfico no tuvo la relevancia del caso, debido a las amplias restricciones que poseían las personas para adquirir la ciudadanía y, por ende, el derecho al voto. Asimismo, los períodos de democracia no fueron muy constantes, motivo por el cual muchas de las constituciones estuvieron inaplicadas por varios períodos de tiempo. A pesar de eso, considerando los datos disponibles de las convenciones constituyentes y la población se ha elaborado una tabla que muestra el efecto del criterio demográfico en la ratio representante/habitante.

Tabla 5

Ratio Representante/Habitante en el Perú (1822-1878)

Año	Población (aprox.)	N.º de Diputados	Ratio (aprox.)
1822	1,250,000	79	15,822
1825	1,350,000	96	14,062.5
1828	1,500,000	74	20,270.3
1834	1,850,000	74	25,000
1839	1,890,000	77	24,545.5
1855	2,000,000	83	24,096.4
1863	2,500,000	101	24,752.5
1866	2,650,000	110	24,090.9
1878	2,750,000	111	24,774.8

Nota. Elaborado a partir de Sala, N. (2008) y Family Search (2023).

Como podemos ver, la ratio se ha mantenido en un rango de 25,000 habitantes a menos. Si consideramos el hecho de que no todos los habitantes eran mayores de 18, además de que, dependiendo de cada constitución había una mayor o menor apertura para obtener la ciudadanía, la ratio hubiera sido mucho menor y promovía una mayor proximidad de los

representantes con sus electores, lo cual podría indicar que en esa época la discusión en torno a la representación política no era tan relevante como si lo es ahora.

Es recién en el siglo XX, donde se aplica otro criterio: el tamaño restrictivo, el cual se generaliza en ese siglo, y se encuentra estipulado en las Constituciones de 1920, 1933², 1979 y, la actual, 1993. Un hecho particular de este contexto es que a medida que se iba generalizando esta nueva regulación restrictiva, la cantidad de ciudadanos electores fue aumentando y generalizándose³.

Tabla 6

Constituciones peruanas que aplicaron el criterio restrictivo para determinar el tamaño de sus Congresos (cámaras bajas) en el siglo XX

Constitución	Artículos	Descripción
1920	72	Cámara baja compuesta por 110 diputados.
1933	91	La cantidad se estipula en ley específica. 135 en 1939, 142 en 1945, 151 en 1950, 182 en 1956 y 140 en 1963.
1979	167 ⁴	Cámara baja compuesta por 180 diputados.
1993	90	Congreso unicameral compuesto por 120 congresistas.

Nota. Elaborado a partir de García Belaunde (2016).

A pesar del criterio restrictivo, las constantes actualizaciones de las disposiciones electorales en torno a la Constitución de 1933, permitió un progresivo aumento de la cantidad de diputados hasta la Constitución de 1979. Es con la Constitución de 1993 que se reduce la cantidad de congresistas previos⁵, asimismo se acabó con la bicameralidad.

² En el caso de la Constitución de 1933, se estipula que el tamaño del Congreso será regulado por una ley específica, la Ley N° 8932, Continuación del Estatuto Electoral.

³ El siglo XX también es importante por el proceso de universalización del derecho al voto, el cual se concreta en 1979, en donde se reconoce el derecho al voto a la población analfabeta.

⁴ Si bien en el artículo se precisa que se podrá actualizar el tamaño de la cámara de acuerdo a la densidad poblacional, no se desarrolló ninguna ley específica al respecto. Por este motivo, consideramos que se aplicó el criterio restrictivo.

⁵ Si consideramos los 60 senadores, el Congreso planteado en la Constitución de 1979 tenía 240 integrantes. En la Constitución de 1993, se elimina la bicameralidad y se reduce la cantidad de congresistas a 120, la mitad.

Tabla 7*Ratio Representante/Habitante en el Perú (1924-2000)*

Año	Población (aprox.)	N.º de Diputados/ Convencionales	Ratio (aprox.)
1924	5,000,000	110	45,454.5
1929	5,700,000	110	51,818.2
1931	5,900,000	145	40,689.7
1939	7,000,000	135	51,851.9
1945	7,500,000	142	52,816.9
1950	7,900,000	151	52,317.9
1956	8,300,000	182	45,604.4
1963	11,000,000	140	78,571.4
1978	16,700,000	100	167,000
1980	17,300,000	180	96,111.1
1985	19,500,000	180	108,333.3
1990	21,600,000	180	120,000
1992	22,000,000	80	275,000
1995	23,700,000	120	197,500
2000	25,700,000	120	214,166.7

Nota. Adaptado de Instituto Nacional de Estadística e Informática (1997).

Podemos evidenciar que durante el siglo XX comienza a surgir un aumento progresivo de la ratio representante/habitante, llegando a multiplicarse por cinco. Es así que la ratio en menos de un siglo de procesos electorales, pasó de 45 mil en 1924 a más de 214 mil en 2000.

Si hacemos un análisis de la ratio considerando solo la población electoral, desde las elecciones de 1980 hasta el 2021, veremos que este fenómeno evoluciona con la misma tendencia.

Tabla 8*Ratio Representante/Elector en el Perú (1980-2021)*

Año	Población electoral	N.º de Diputados/ Convencionales	Ratio
1980	6,471,101	180	35,950.6
1985	6,509,206	180	36,162.3
1990	10,013,225	180	55,629
1992	11,339,756	80	141,746.9
1995	12,280,538	120	102,337.8
2000	14,567,468	120	121,395.6

2001	14,898,435	120	124,153.6
2006	16,494,906	120	137,457.6
2011	19,949,915	130	153,460.9
2016	22,901,954	130	176,168.9
2020	24,799,384	130	190,764.5
2021	25,287,954	130	194,522.7

Nota. Elaborado a partir de Infogob (2024).

Los resultados de la evolución de la ratio representante/electoral nos demuestran que desde 1995, año en que se celebraron las primeras elecciones congresales con la actual constitución, hasta la fecha, la ratio ha tenido un aumento acelerado. Si bien el aumento del tamaño del parlamento no ha sido un tema popular, en 2009 mediante la Ley 29402, se aumentó en 10 escaños más la composición del Congreso peruano.

2.1.2. Teoría de la representación política

La representación es un concepto difícil de definir, pero si existen características generalmente aceptadas. Por ejemplo, Cotta (1996) considera que la representación identifica un fenómeno dual y relacional entre representante y representado, volviéndose un eje importante en la teoría política. Asimismo, este autor menciona que ya se identificaron 5 variantes de la definición de representación:

a. Representación como cesión de autoridad.

Esta definición concede un papel predominante al representante y tiene un origen en la perspectiva de representación que desarrolla Hobbes, puesto que se identifica a esta representación como una cesión alienada de la potestad de actuar a un representante respecto a su grupo o colectividad. Esta definición puede fácilmente justificar una monarquía absoluta como una democracia parlamentaria.

b. Representación como responsabilidad.

Esta definición reconoce la necesidad de control y sanción al representante por parte de sus representados, pero suele ser difuso porque desde el momento en que el representante adquiere esta condición, existe una posición de dominio de su parte de aceptar o no los requerimientos de sus representados.

c. Representación como espejo o reproducción de una realidad.

Esta definición entiende a la representación como reproducción de los sujetos representados y de sus características. Esta definición comprende la existencia de dos tipos de representación: sociológica e de opiniones. La representación

sociológica busca que los representantes agrupados sean el reflejo de las características del cuerpo político: estatus social, profesiones, etnias, géneros, religiones, etc.; mientras que la representación de opiniones es una representación proporcional de las ideologías o puntos de vista de los representados.

d. Representación como evocación simbólica.

Esta definición se refiere al rol simbólico que adquieren los representantes al serlo, puesto que evocan o simplifican la representación de un colectivo de personas. Es muy usado en política, especialmente con aquellas autoridades únicas como los monarcas, los presidentes, los alcaldes, etc.

e. Representación como acción en interés de alguien.

Esta definición brinda un énfasis en los objetivos del accionar del representante, que deberían enfocarse en la protección o bienestar de sus representados. Pero, no deja muy en claro quién es el que interpreta cuál es el bienestar para los representados, ocasionando que esta definición pueda servir para sostener gobiernos autoritarios que hacen ínfulas de representar o defender los intereses de las mayorías, o para validar la voz de los representados quienes por diversos mecanismos podrían exponer a sus representantes cuales son los intereses que deberían proteger.

Estas variantes suelen aplicarse en diferentes aspectos de la sociedad, pero también en lo político, llegando a circunscribirse principalmente en los gobiernos representativos, y especialmente en los parlamentos, al ser las instituciones que evocan con mayor determinación lo que buscamos analizar en esta investigación.

Por otro lado, Portero (1991) indicaba que la representación estaba completamente vinculada a la idea de soberanía nacional, si es que contaban con gobiernos representativos, los cuales no necesariamente podrían ser democráticos. Es aquí donde consideramos importante analizar las discusiones teóricas respecto a la representación política y la democracia.

En la década de los 20's del siglo pasado, en el período de entreguerras, surgió una importante discusión entre Hans Kelsen y Carl Schmitt respecto al parlamentarismo, tomando de trasfondo a la crisis de representación.

Carl Schmitt criticaba a la democracia parlamentaria por los siguientes motivos: 1) por generar una inestabilidad en los gobiernos, 2) Por el rompimiento de la separación de

poderes, porque el parlamento, como poder legislativo, tenía mucha injerencia en el gobierno, el poder ejecutivo, 3) Porque la democracia no está vinculada a la libertad o pluralidad de la sociedad, sino a su homogeneidad, 4) Porque en sociedad heterogéneas, la aplicación de una democracia parlamentaria, implicará el enfrentamiento de intereses entre grupos de interés en donde primará solo uno de ellos, es así que el parlamento no representa a toda la sociedad, 5) Las discusiones políticas en los parlamentos ya no se sostienen en la razón, sino en el poder de lograr consensos para votos mayoritarios (Aragón, 1997).

Es así que Schmitt plantea una representación (*Repräsentation*) vinculada al sostenimiento o aclamación de un liderazgo en favor de la voluntad de toda la sociedad. Esta noción es, en definitiva, distante a la lógica electoral que se reconoce en una democracia parlamentaria, y, por ende, a favor de autoritarismos. Justamente esta visión fue la base fundamental para respaldar las corrientes totalitarias que surgieron posteriormente⁶.

Por otro lado, Kelsen (Aragón, 1997) considera que la democracia parlamentaria es la única forma de democracia factible en nuestra realidad social, y a partir de ello, la define con los siguientes argumentos: 1) La democracia parlamentaria permite que los ciudadanos canalicen sus posiciones y demandas mediante el parlamento, que actúa como un órgano colegiado, 2) El hecho de que una sociedad sea plural, no implica que haya razonabilidad en la aprobación de leyes y tampoco implica la dictadura de la mayoría respecto a las minorías, 3) Considera que la democracia no tiene un sentido material, solo un sentido formal, por lo cual no es fundamento para el orden social, 4) La política democrática es transaccional y relativista, lo cual no necesariamente implica inestabilidad, sino la posibilidad de alternancia en el poder, 5) El relativismo de la democracia rompe con todos los absolutismos y atisbos autoritarios.

Esta discusión puede sonar ajena u obsoleta, porque ya pasaron casi 100 años de la misma, pero sigue estando vigente, debido a que surgieron en un contexto muy similar al actual: el de una crisis de representación⁷.

⁶ Es importante reconocer que, para Schmitt, la democracia es la evocación al pueblo, la constitución de la homogeneidad expresada en un liderazgo que reconozca y guíe al país tomando decisiones que benefician a todos.

⁷ Un caso a tomar en cuenta, son las posturas en torno a las últimas elecciones en El Salvador, en las cuales el presidente inconstitucionalmente reelecto, Nayib Bukele, dijo:

2.2. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

Para los antecedentes, hemos considerado a las tesis nacionales e internacionales realizadas anteriormente sobre nuestro tema de investigación y similares:

2.2.1. Antecedentes Nacionales

Guzmán (2003) en su tesis “La Eficiencia de los sistemas de gobierno. Una perspectiva comparada” analiza diversos sistemas políticos y textos constitucionales desde un enfoque de eficiencia social. El autor concluye que existen regímenes eficientes socialmente, los cuales no solo dependen del diseño constitucional, sino de la evolución política y las sociedades en las que se aplican. El autor también identifica un rol fundamental de los partidos políticos para la eficiencia de cualquier régimen político.

Díaz (2016) desarrolla la tesis “El Congreso Peruano: Hacia una nueva bicameralidad de representación poblacional” donde plantea una reforma del parlamento peruano con un enfoque regionalista, puesto que considera que la crisis política parlamentaria se debe al centralismo y a la falta de una segunda cámara evaluadora (senado). Para ello, la autora realiza una revisión histórica de los parlamentos peruanos, hace una revisión comparada de la situación de los parlamentos en América Latina. Finalmente, concluye afirmando que es necesario que se cuente con un congreso bicameral que tenga tipos de representación distintos (una que mantenga el diseño actual y otra que represente a las regiones).

Jáuregui (2017) en su tesis “Ingeniería constitucional y debilidad de los partidos políticos peruanos en el período 2001-2016” analiza la relación entre el diseño constitucional de la constitución de 1993 y la debilidad de los partidos políticos peruanos entre 2001 y 2016. Asimismo, concluye que el diseño constitucional dificulta la institucionalización de los partidos evitando que cuenten con una organización territorial permanente y una fuerte relación representante-representado.

Martínez (2020) en la tesis “La representación congresal y el principio de legitimidad” desarrolla la relación entre la representación política congresal y el principio de legitimidad. Asimismo, el autor concluye que la legitimidad procede en torno a las

“la democracia es el poder del pueblo (...), si el demos con su cratos dice que eso es lo que quiere (respaldar su reelección), eso es democracia”, coincidiendo con lo que Schmitt definía como democracia. Es decir, ambas posturas del debate de la Alemania de entreguerras siguen igual de vigentes.

acciones que cumplen los congresistas (representar, legislar, fiscalizar), pero también por la proximidad que tienen los representantes con sus representados. En ese sentido, el autor plantea que se pueda aumentar el tamaño del Congreso en base a la evolución demográfica del país.

Rodriguez (2021) en la investigación “Influencia de la Estructura Organizativa Partidaria en la Toma de Decisiones. Estudio de caso de las Elecciones Internas del Partido Morado para las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020” analiza el desarrollo de la democracia interna en el contexto de un proceso electoral congresal, identificando ciertas características en las negociaciones para la definición de las listas congresales. Es así que el autor plantea la necesidad de democratizar los procesos decisorios internos para que se fortalezca la organización partidaria y, por ende, se democratice la elección de los representantes partidarios al Congreso.

2.2.2. Antecedentes Internacionales

Bravo (2009) en su investigación “El concepto de representación y su aplicación en la vida política” desarrolla la evolución del concepto de representación política, su relación con la institucionalización y del gobierno representativo y las elecciones. El autor concluye que los gobiernos representativos son los espacios vitales en los cuales se ejerce la representación política. Además, menciona que no necesariamente la existencia de elecciones garantiza una mejor representación política. Es más, problematiza la naturaleza de la representación, indicando que la negación tiene más poder que la aceptación, pues es más fácil evitar que se implemente una política a que se aplique la política que un representado desearía. En otras palabras, para el representado hay más certeza en lo que rechaza, que en lo que aprueba.

Ubillus (2020) en su investigación “Crisis de la representación política en el Perú” analiza las causas de la crisis de representación política en el Perú, priorizando el sistema de partidos políticos, la situación de la democracia y las propuestas de reforma recientes. La autora concluye que las principales causas de la crisis son el deterioro del funcionamiento de los partidos políticos, la débil rendición de cuentas y la desconexión representante-representado. Finalmente, la autora propone avanzar de una democracia representativa a una democracia participativa y deliberativa que involucre la participación ciudadana para mejorar su legitimidad y culminar con la crisis. Cabe precisar que, si bien esta tesis desarrolla el problema peruano, se realizó en el extranjero.

Untoria (2021) en su investigación “Tamaño del Parlamento y otros elementos determinantes” analiza la variable “tamaño parlamentario” haciendo una evaluación de los parlamentos de diferentes países y, en especial, de España, buscando determinar el tamaño óptimo para el parlamento español. En el desarrollo considera los diferentes modelos matemáticos propuestos por diversos autores y posteriormente realiza simulaciones aumentando y reduciendo escaños al parlamento español. El autor concluye que es complicado lograr un tamaño óptimo para el parlamento español considerando la maximización de los criterios de representatividad, discordancia, gobernabilidad y proporcionalidad. Asimismo, plantea que al igual que la regulación del tamaño, es vital considerar los demás elementos del sistema electoral. Finalmente, menciona que, si bien todos los parlamentos analizados contaban con deficiencias, el de Suecia puede ser el modelo a seguir, y que se debe hacer una evaluación constante de los diseños parlamentarios para que se adapten a las nuevas problemáticas que se han generado desde inicios de siglo y ahora más con la pandemia.

Díaz (2022) en su tesis “Formulación y análisis de diferentes mecanismos de elección proporcional para la crisis de legitimidad de representantes parlamentarios en Chile” aplica nuevos mecanismos de elección de parlamentarios considerando elementos como paridad de género, igualdad de voto, proporcionalidad de resultados y un equilibrio entre representación nacional y local, mediante simulaciones. El autor concluye que, de todas las simulaciones, la del sistema triproporcional con una valla electoral permite la preservación de plataformas políticas estables y un equilibrio entre representación nacional y local.

2.3. DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

2.3.1.Regulación del tamaño del parlamento

Para fines de la presente investigación definimos a la regulación del tamaño del parlamento, como aquellas características legales y normativas que se consideren para la definición de la cantidad de cámaras y de representantes en los parlamentos.

2.3.2.Representación política parlamentaria

Para nuestra investigación, definimos a la representación política parlamentaria como la reproducción de los representados, especialmente en sus opiniones o ideologías.

3. SUPUESTOS HIPOTETICOS Y VARIABLES

3.1. SUPUESTOS HIPOTETICOS

3.1.1. Supuesto hipotético general

La hipótesis general de la presente investigación es la siguiente:

- La regulación del tamaño del Congreso peruano influye negativamente en la representación política ocasionando subrepresentación política por criterios demográficos en las regiones más grandes y marginación política en las regiones más pequeñas.

3.1.2. Supuestos hipotéticos específicos

Las hipótesis específicas de la presente investigación son las siguientes:

- El Congreso peruano ha contado con una regulación flexible de su tamaño basado en una proporcionalidad demográfica, hecho que durante las últimas dos constituciones fue cambiada por un tamaño definido constitucionalmente.
- El diseño electoral del Congreso es de distritos plurinominales de diferentes magnitudes, una valla electoral y un umbral de representación que define la distribución de escaños.
- La representación política en el Congreso peruano posee una serie de problemas ocasionados por diferentes factores, entre ellos el diseño electoral.

3.2. CATEGORIAS DE ANALISIS

Las categorías y subcategorías que se consideran en la presente investigación son las siguientes:

Tabla 9

Categorías y subcategorías de análisis

Categoría	Subcategoría	Autor
Regulación del tamaño del parlamento	Diseño electoral	Sanchez de Dios (2015)
	Diseño organizacional	
Representación política parlamentaria	Representación óptima	Gamberi et al. (2021)
	Eficiencia	

4. METODOLOGÍA

4.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACION

Garduño (2002) expone que existen dos grandes enfoques metodológicos en la investigación: el cuantitativo y el cualitativo. Hernández, Fernández y Baptista (2014) explican que una investigación cuantitativa posee planteamientos acotados, mide fenómenos, utiliza estadística y prueba las hipótesis que se plantea; mientras que una investigación cualitativa tiene planteamientos más abiertos, los significados se extraen de los datos y no se fundamenta en la estadística.

Cada enfoque de investigación tiene sus puntos a favor, por ejemplo, la investigación cuantitativa te permite la generalización de resultados, el control sobre fenómenos, mayor precisión, la generación de réplica y de predicción. Por otro lado, la investigación cualitativa te permite profundizar en los significados, generar amplitud y riqueza interpretativa, y contextualiza el fenómeno (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Además, a la mezcla de ambos enfoques se le reconoce como enfoque mixto.

Por otro lado, la Ciencia Política ha desarrollado sus propios enfoques de investigación. La clasificación más tradicional es la planteada por Marsh y Stoker (1997), en los que identifican 6 enfoques: la teoría normativa, el institucionalismo, el análisis conductista, la teoría de la elección racional, el enfoque feminista y la teoría del discurso. Además, Nohlen (2013) plantea otra clasificación de enfoques para el análisis politológico, identificando 5 enfoques: nacional histórico-genético, comparativo-cuantitativo, interdisciplinario, comparativo-cualitativo e histórico-empírico.

En específico, para el estudio de sistemas electorales, Nohlen (1997) plantea la existencia de tres enfoques de investigación: el normativo, el empírico y el empírico histórico. El enfoque normativo implica la defensa de una serie de valores o principios teóricos sin necesariamente un vínculo con lo práctico, además este enfoque tiene un criterio inductivo. El enfoque empírico tiene un carácter más estadístico, utiliza muchos casos y a partir de ello plantea nuevas leyes o teorías basadas en los efectos de la aplicación de alguno u otro modelo electoral, asimismo, este enfoque tiene un criterio deductivo. Finalmente, el enfoque empírico histórico, profundiza el análisis de un sistema electoral concreto y de su contexto sociopolítico, con el fin de entender su funcionamiento y sus efectos. Este enfoque es más práctico para estudios no comparativos y de carácter inductivo.

Para la presente investigación utilizaremos el enfoque mixto, puesto que, si bien buscamos analizar a profundidad nuestras categorías de investigación e interpretar las diversas características que éstas poseen, no solamente lo haremos de manera valorativa, sino que utilizaremos estadística electoral con el fin de confirmar algunos supuestos que desarrollaremos. Asimismo, utilizaremos el enfoque empírico histórico, porque analizaremos un caso específico en el que se considerará la relación entre la regulación del tamaño del Parlamento peruano y la crisis de representación política existente.

4.2. TIPO DE INVESTIGACION

Existen diferentes criterios para definir la tipología de las investigaciones. La Universidad Veracruzana (2014) identifica como criterios el propósito (básica o aplicada), los medios para obtener los datos (documental, de campo o experimental), el nivel de conocimiento que logrará (exploratoria, descriptiva o explicativa), el campo de conocimientos en que se realiza (científica o filosófica), el método utilizado (analítico, sintético, deductivo, inductivo, histórico, comparativo, etc.) y la cantidad de investigadores (individual o colectiva).

La presente investigación es aplicada, puesto que busca evidenciar una relación entre categorías en un contexto determinado, los efectos que han tenido en una situación real y las propuestas de solución para generar un cambio positivo. Asimismo, nuestra investigación es principalmente documental porque contaremos con un soporte mayormente de fuentes documentales como son libros, artículos de revistas científicas, leyes, iniciativas legislativas, informes, etc.; pero, también es una investigación de campo porque se contará con información generada a partir de análisis de contenidos, principalmente bases de datos de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Además, nuestra investigación es científica porque se aplicará un proceso de varias acciones que se reconocen como método científico, en aras de poder generar evidencia a partir de la validación de nuestros supuestos hipotéticos y el recojo de información para contrastar las teorías que analizaremos en una realidad determinada.

También nuestra investigación es explicativa porque no solo buscamos describir un fenómeno determinado, sino profundizar en las causas que han generado este fenómeno o problema y a partir de ello, plantear reformas para su mejoría. Finalmente, nuestra investigación es individual.

4.3. DISEÑO DE INVESTIGACION

Existen dos grandes formas de diseño de investigación: las experimentales y las no experimentales o de diseño observacional, dependiendo del control que se tienen de las variables. Asimismo, podemos clasificar los diseños de investigación entre retrospectiva, debido a que se desarrollan con una mirada al pasado, o prospectiva, porque se miden las variables o analizan las categorías en el desarrollo de la investigación. Además, se puede dividir las investigaciones según la cantidad de mediciones de las variables, siendo transversales si es que su medición es única o longitudinales si es que se miden en más ocasiones. Finalmente, podemos dividir los diseños de investigación según su objetivo: en caso se busque documentar las condiciones u actitudes de ciertas categorías o variables sería un diseño de carácter descriptivo, mientras que, si buscamos una relación entre variables, se tratará de un diseño analítico (Vallejo, 2002).

La presente investigación es no experimental, puesto que no alteraremos las características de nuestras categorías de análisis. Asimismo, es retrospectiva, porque analizamos a nuestras categorías en un periodo pasado, del 2016 al 2021. También, nuestra investigación es transversal porque solo evaluaremos las características de nuestras categorías en una sola oportunidad y no vamos a evaluar su evolución. Finalmente, es analítica porque profundizaremos en la relación entre las dos categorías que hemos considerado para esta investigación.

4.4. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION

Para la presente investigación utilizaremos como los siguientes instrumentos de recolección de información, los siguientes:

- **Revisión documental.**

Buscaremos información de diferentes fuentes bibliográficas como son libros, artículos de revistas indexadas y no indexadas, tesis e informes.

- **Análisis de contenido.**

Utilizaremos las bases de datos que dispone la Oficina Nacional de Procesos Electorales de los siguientes procesos electorales desarrollados durante el período de análisis de la presente investigación: Elecciones Congresales 2016, Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 y Elecciones Congresales 2021.

5. RESULTADOS

5.1. SOBRE EL SISTEMA ELECTORAL PARLAMENTARIO Y SUS REFORMAS

El sistema electoral parlamentario del Perú es de tipo proporcional con aplicación del Método D'hondt y cifra repartidora, con circunscripción múltiple (27⁸) y plurinominal, con candidaturas por listas cerradas y bloqueadas. Asimismo, cuenta con una barrera legal y una acción afirmativa: la paridad y alternancia de género (Freidenberg, 2023).

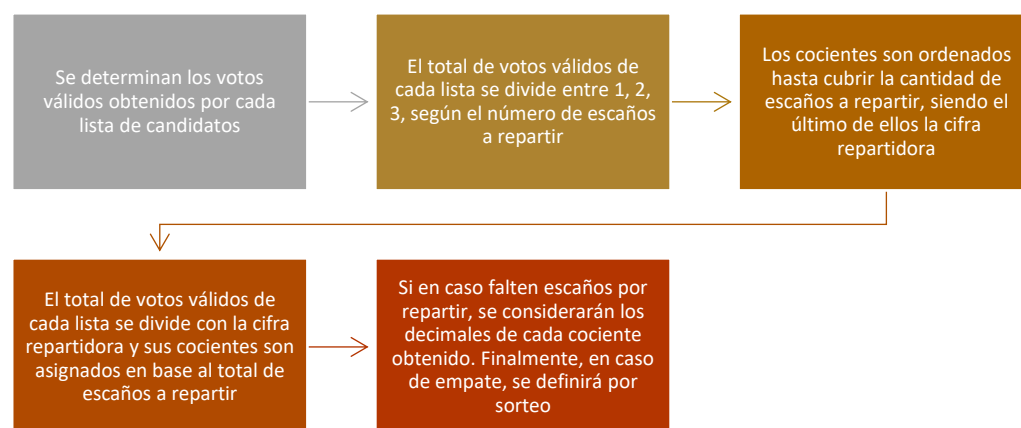
Ahora, mencionaremos a detalle cada elemento del sistema electoral parlamentario peruano.

Fórmula electoral

La fórmula electoral peruana es proporcional, porque, en teoría busca reflejar con mayor certeza la tendencia de los votos realizados con la distribución de escaños. Es así que se aplica el método D'hondt, además de la cifra repartidora, siguiendo este proceso:

Gráfico 1

Proceso de aplicación de la cifra repartidora



Nota. Elaborado a partir de Congreso de la República (1997).

Circunscripciones electorales

La distribución de escaños en los diversos distritos electorales durante el período de estudio ha tenido ligeros cambios. Por un lado, se creó un nuevo distrito electoral que obtuvo dos escaños (Peruanos en el Exterior), el aumento de un escaño para Ucayali y la pérdida de 3 escaños por parte de Lima.

⁸ Para las elecciones de 2016 y 2020, las circunscripciones electorales eran 26. Recién en 2021, aumenta a 27.

Tabla 10*Distribución de escaños según elección parlamentaria (2016, 2020 y 2021)*

Distrito Electoral	2016, 2020	2021	Cambios
Amazonas	2	2	0
Ancash	5	5	0
Apurímac	2	2	0
Arequipa	6	6	0
Ayacucho	3	3	0
Cajamarca	6	6	0
Callao	4	4	0
Cusco	5	5	0
Huancavelica	2	2	0
Huánuco	3	3	0
Ica	4	4	0
Junín	5	5	0
La Libertad	7	7	0
Lambayeque	5	5	0
Lima ⁹	36	33	-3
Lima Provincias	4	4	0
Loreto	4	4	0
Madre de Dios	1	1	0
Moquegua	2	2	0
Pasco	2	2	0
Piura	7	7	0
Puno	5	5	0
San Martín	4	4	0
Tacna	2	2	0
Tumbes	2	2	0
Ucayali	2	3	+1
Peruanos en el exterior	0	2	+2
Total	130	130	

Nota. Elaborado a partir de Jurado Nacional de Elecciones (2015, 2020).

Asimismo, al clasificar los distritos electorales en base al tamaño de cada uno de ellos, veremos que la mayoría son distritos de magnitudes pequeñas.

⁹ Para las elecciones de 2016, Lima incluía a los electores residentes en el exterior.

Tabla 11*Distritos electorales según magnitud de escaños*

Tipo de distrito electoral	2016/2020	2021
Distrito electoral uninominal (1 escaño)	1	1 ¹⁰
Distrito electoral plurinominal pequeño (de 2 a 5 escaños)	20	21
Distrito electoral plurinominal mediano (de 6 a 10 escaños)	4	4
Distrito electoral plurinominal grande (de 11 a más escaños)	1	1
Total	26	27

Forma de candidatura

La forma de la candidatura para las elecciones congresales fue por lista cerrada y no bloqueada (Congreso de la República, 1997), junto con el voto preferencial doble.

Barrera legal

En las elecciones congresales, se cuenta con una barrera legal que consiste en lograr el 5% de los votos válidos nacionales o lograr el ingreso de 6 congresistas (Congreso de la República, 2003), caso contrario, el partido pierde su inscripción y la oportunidad de acceder al reparto de escaños.

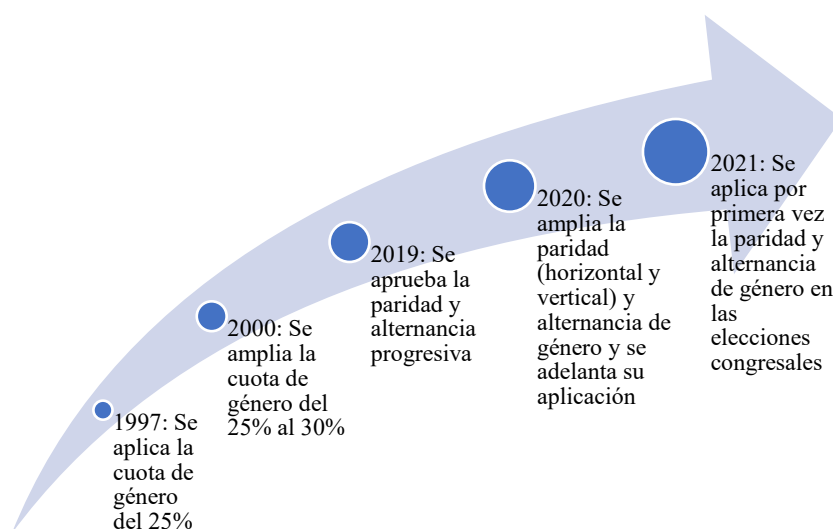
Acciones afirmativas: paridad y alternancia de género

El Perú ha sido uno de los primeros países de la región en aplicar una acción afirmativa en sus elecciones congresales: la cuota de género. Este mecanismo de fomento de la participación se aprobó en 1997 y con el paso de los años fue ampliándose hasta llegar a la paridad y alternancia que logró hacerse efectiva en las elecciones congresales del 2021.

¹⁰ Es importante indicar que Madre de Dios nominalmente es un distrito uninominal, pero por otros elementos del diseño electoral, termina siendo un caso sui generis, puesto que, a pesar de contar con un solo escaño, está sujeta a candidaturas por lista.

Gráfico 2.

Evolución de la aplicación de acciones afirmativas de género en el Congreso peruano



Ahora bien, luego de revisar las características de los elementos que constituyen el sistema electoral parlamentario del Perú, consideramos importante analizar las diferentes reformas electorales que se realizaron a lo largo de los años 2016 al 2021.

Reformas electorales

Durante el período de estudio (2016-2021), se realizaron 4 paquetes de reformas, las cuales en su mayoría modificaron diversas reglas en torno a las elecciones congresales.

Tabla 12

Reformas electorales del período 2016-2021 en el Perú

Período	Reformas planteadas
Reforma electoral del 2017	Ley 30673, que homologa los cronogramas electorales de las Elecciones Generales y las Elecciones Regionales y Municipales. Ley 30682, que crea un período de un año de intangibilidad electoral. Ley 30688, que aumenta los criterios para la permanencia de la inscripción de los movimientos regionales. Ley 30689, que modifica las regulaciones al financiamiento partidario, previniendo actos de corrupción y evitando el clientelismo. Ley 30692, que regula los criterios de vínculo entre los candidatos y las circunscripciones donde postulan.

	Ley 30717, que mejora la idoneidad de los candidatos a cargos públicos, regulando los impedimentos para postular.
Reforma electoral aprobada en el referéndum 2018	Ley 30905, que constitucionaliza las regulaciones al financiamiento partidario. Ley 30906, que prohíbe la reelección inmediata de los congresistas de la República.
Reforma electoral del 2019	Ley 30995, que modifica los requisitos de inscripción, suspensión y cancelación de las organizaciones políticas. Ley 30996, que promueve la paridad y alternancia de género, de manera progresiva. Ley 30997, que incorpora el delito de financiamiento prohibido a organizaciones políticas. Ley 30998, que modifica los criterios para elección de candidaturas y dirigencias partidarias, promoviendo las PASO.
Reforma del 2020	Ley 31028, que suspende la aplicación de las primarias en las Elecciones Generales 2021. Ley 31030, que aplica la paridad y alternancia de manera inmediata. Ley 31032, que crea el distrito electoral de Peruanos en el Exterior. Ley 31043, que impide postular a sentenciados en primera instancia por delito doloso. Ley 31046, que modifica las regulaciones al financiamiento partidario, público y privado.

Nota. Adaptado de Instituto Peruano de Derecho Electoral (2021).

De las más de 15 reformas que se aprobaron respecto a temas electorales, partidarios y de financiamiento político, una parte de ellas tuvieron algún tipo de impacto en el sistema electoral parlamentario.

5.2. SOBRE LA REGULACIÓN DEL TAMAÑO DEL PARLAMENTO

Como ya explicamos líneas atrás, el tamaño del Congreso peruano se encuentra estipulado de manera explícita en su Constitución Política, específicamente en el artículo 90, indicando que está conformado por 130 representantes, los cuales se distribuyen entre las 27, antes 26, circunscripciones electorales en que se divide el país para estas elecciones.

Ahora bien, considerando los datos demográficos usados por el Jurado Nacional de Elecciones para la distribución de escaños en 2021, observaremos que existen

problemas de subrepresentación y sobrerrepresentación, dependiendo del distrito electoral que se observe.

Tabla 13

Distribución de escaños y correlación con magnitud demográfica

Distrito Electoral	Población electoral	Escaños asignados	Escaños proporcionales	Diferencia
Amazonas	306,186	2	2	0
Ancash	886,265	5	5	0
Apurímac	316,000	2	2	0
Arequipa	1,145,268	6	6	0
Ayacucho	473,282	3	2	-1
Cajamarca	1,103,247	6	6	0
Callao	824,496	4	4	0
Cusco	1,025,280	5	5	0
Huancavelica	299,843	2	1	-1
Huánuco	586,411	3	3	0
Ica	651,364	4	3	-1
Junín	982,556	5	5	0
La Libertad	1,429,469	7	7	0
Lambayeque	977,656	5	5	0
Lima ¹¹	7,558,581	33	39	+6
Lima Provincias	764,063	4	4	0
Loreto	699,964	4	4	0
Madre de Dios	116,513	1	1	0
Moquegua	148,367	2	1	-1
Pasco	200,682	2	1	-1
Piura	1,396,448	7	7	0
Puno	922,016	5	5	0
San Martín	636,330	4	3	-1
Tacna	282,974	2	1	-1
Tumbes	167,771	2	1	-1
Ucayali	389,889	3	2	-1
Peruanos en el exterior	997,033	2	5	+3
Total	25,287,954	130	130	0

Nota. Elaborado a partir de Jurado Nacional de Elecciones (2020).

Es así que podemos notar que Lima y Peruanos en el Exterior son los dos distritos subrepresentados por casi un 20% y un 60%, respectivamente. Podríamos entonces deducir que Lima siendo el distrito más poblado, es también uno de los

¹¹ Para las elecciones de 2016, Lima incluía a los electores residentes en el exterior.

más subrepresentados. Asimismo, los distritos de Ayacucho, Huancavelica, Ica, Moquegua, Pasco, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, son los distritos más sobrerrepresentados.

5.3. REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARLAMENTARIA

Ahora bien, la representación política surgida en el transcurso del quinquenio 2016-2021, amerita analizar cada uno de los tres procesos electorales que se desarrollaron en ese período, de manera separada.

Elecciones Congresales 2016

Las elecciones congresales de 2016 se celebraron el 10 de abril de ese año, contando con la participación de 11 partidos, de los cuales 6 lograron representación parlamentaria. Estas elecciones fueron atípicas, puesto que un partido político, Fuerza Popular, pudo lograr una mayoría absoluta en el reparto de escaños sin necesidad de obtener una mayoría absoluta en los votos, lo cual reflejó la existencia de un gran problema en el modelo de reparto de escaños. Este es el caso de Fuerza Popular, que con más del 36% de los votos, logró más del 56% de los escaños del Congreso Peruano.

Tabla 14

Resultados electorales y distribución de escaños a nivel nacional en las elecciones congresales 2016

Partido político	Votos obtenidos	Porcentaje de votos obtenidos	Escaños obtenidos	Porcentaje de escaños obtenidos
Fuerza Popular	4,431,077	36.34%	73	56.15%
Peruanos por el Kambio	2,007,710	16.46%	18	13.85%
Frente Amplio	1,700,052	13.94%	20	15.38%
Alianza para el Progreso	1,125,682	9.23%	9	6.92%
Alianza Popular	1,013,735	8.31%	5	3.85%
Acción Popular	877,734	7.2%	5	3.85%
Otros partidos ¹²	1,038,052	8.51%	0	0

Nota. Elaborado a partir de Oficina Nacional de Procesos Electorales (2016).

¹² Son los partidos que no pasaron la valla y no obtuvieron representación. En el caso del 2016 fueron Democracia Directa, Perú Posible, Progresemos Perú, Orden y Frente Esperanza

Asimismo, encontramos que hay un 8% de votos válidos que no lograron representación debido a la valla electoral. Al revisar por distrito electoral la distribución de escaños, encontraremos datos más interesantes.

Por un lado, encontramos que existieron 6 distritos electorales en los cuales un solo partido, Fuerza Popular, se llevó la totalidad de escaños: Amazonas, Lima Provincias, Tumbes, Ucayali, Madre de Dios y Pasco.

Tabla 15

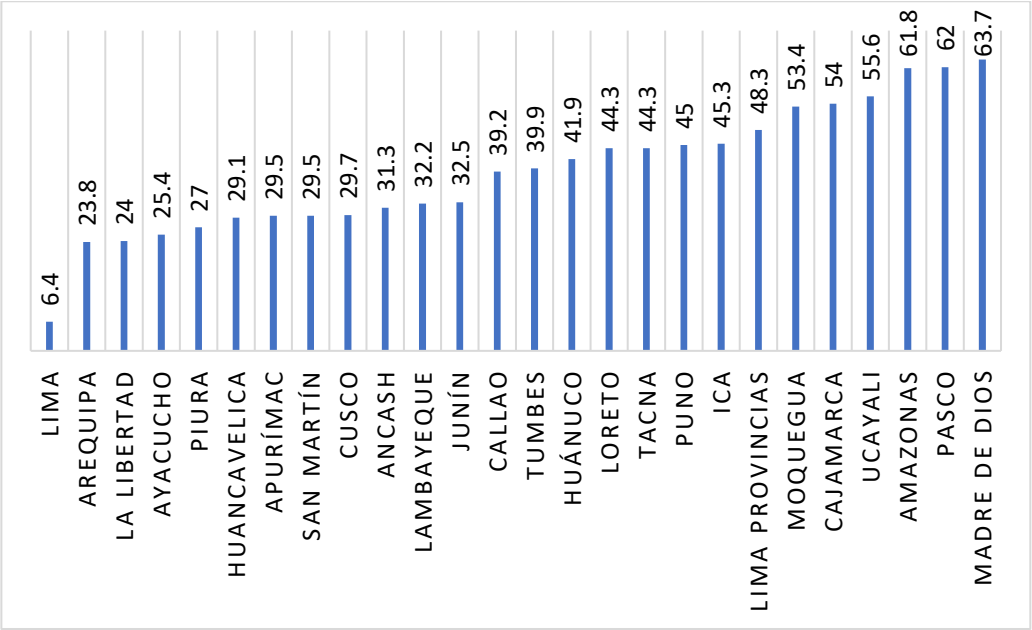
Distritos electorales en donde un solo partido se llevó la totalidad de escaños y porcentaje de votos obtenidos en las elecciones congresales 2016

Distrito Electoral	Escaños distribuidos	Porcentaje obtenido por el partido
Amazonas	2	38.2%
Lima Provincias	4	51.7%
Madre de Dios	1	36.3%
Pasco	2	38%
Tumbes	2	60.1%
Ucayali	2	44.4%

Asimismo, podremos evidenciar que en más del 25% de los distritos electorales, más del 50% de sus electores votaron por opciones que no llegaron a obtener representación. Lima es el único distrito electoral con menos de un dígito de voto no representado.

Gráfico 3

Distritos electorales según el porcentaje de voto sin representación en las elecciones congresales 2016



Elecciones Congresales Extraordinarias 2020

Estas elecciones se celebraron luego de la disolución del Congreso realizada por Martín Vizcarra en 2019, en el contexto de un segundo rechazo a la cuestión de confianza. Las elecciones se celebraron el 26 de enero de 2020 y contaron con la participación de 21 partidos políticos, de los cuales solo 9 lograron representación parlamentaria.

Tabla 16

Resultados electorales y distribución de escaños a nivel nacional en las elecciones congresales 2020

Partido político	Votos obtenidos	Porcentaje de votos obtenidos	Escaños obtenidos	Porcentaje de escaños obtenidos
Acción Popular	1,518,171	10.26%	25	19.23%
Podemos Perú	1,240,716	8.38%	11	8.46%
FREPAP	1,240,084	8.38%	15	11.54%
Alianza para el Progreso	1,178,020	7.96%	22	16.92%
Partido Morado	1,095,491	7.40%	9	6.92%
Fuerza Popular	1,081,174	7.31%	15	11.54%
Unión por el Perú	1,001,716	6.77%	13	10%
Frente Amplio	911,701	6.16%	9	6.92%
Somos Perú	895,700	6.05%	11	8.46%
Otros partidos ¹³	4,635,606	31.33%	0	0

Nota. Elaborado a partir de Oficina Nacional de Procesos Electorales (2020).

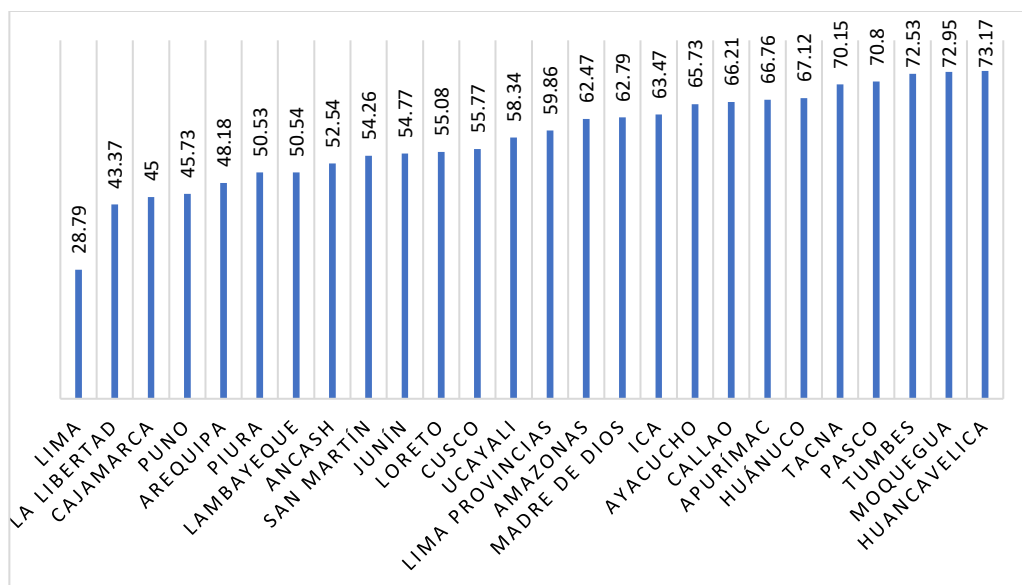
En esta elección, más del 31% de los votos válidos no obtuvieron representación parlamentaria. Asimismo, no hubo un distrito electoral plurinominal ganado por un solo partido.

Finalmente, el porcentaje de votos que no lograron representación se dispararon en la mayoría de distritos electorales, en comparación con las elecciones de 2016.

¹³ Son los partidos que no pasaron la valla y no obtuvieron representación. En el caso del 2020 fueron Juntos por el Perú, Partido Popular Cristiano, Democracia Directa, Perú Libre, Partido Aprista Peruano, Avanza País, Perú Patria Segura, Vamos Perú, Renacimiento Unido Nacional, Solidaridad Nacional, Perú Nación y Contigo.

Gráfico 4

Distritos electorales según el porcentaje de voto sin representación en las elecciones congresales 2020



Elecciones Congresales 2021

Estas elecciones se celebraron el 11 de abril de 2021, contando con la participación de 20 partidos, de los cuales solo 10 lograron representación congresal.

Tabla 17

Resultados electorales y distribución de escaños a nivel nacional en las elecciones congresales 2021

Partido político	Votos obtenidos	Porcentaje de votos obtenidos	Escaños obtenidos	Porcentaje de escaños obtenidos
Perú Libre	1,724,303	13.41%	37	28.46%
Fuerza Popular	1,457,640	11.34%	24	18.46%
Renovación Popular	1,199,663	9.33%	13	10.00%
Acción Popular	1,159,707	9.02%	16	12.31%
Alianza para el Progreso	969,699	7.54%	15	11.54%
Avanza País	969,059	7.54%	7	5.38%
Juntos por el Perú	847,570	6.59%	5	3.85%
Somos Perú	788,488	6.13%	5	3.85%
Podemos Perú	750,238	5.83%	5	3.85%

Partido Morado	697,289	5.42%	3	2.31%
Otros partidos ¹⁴	2,295,264	17.85%	0	0

Nota. Elaborado a partir de Oficina Nacional de Procesos Electorales (2021).

En esta elección más del 17% de los votos no obtuvieron representación congresal. Asimismo, si existieron distritos en donde un solo partido obtuvo la totalidad de escaños, siendo 6, igual número que en 2016.

Tabla 18

Distritos electorales en donde un solo partido se llevó la totalidad de escaños y porcentaje de votos obtenidos en las elecciones congresales 2021

Distrito Electoral	Escaños distribuidos	Porcentaje obtenido por el partido
Apurímac	2	36.76%
Ayacucho	3	39.64%
Madre de Dios	1	17.55%
Moquegua	2	24.49%
Tacna	2	23.96%
Tumbes	2	26.3%

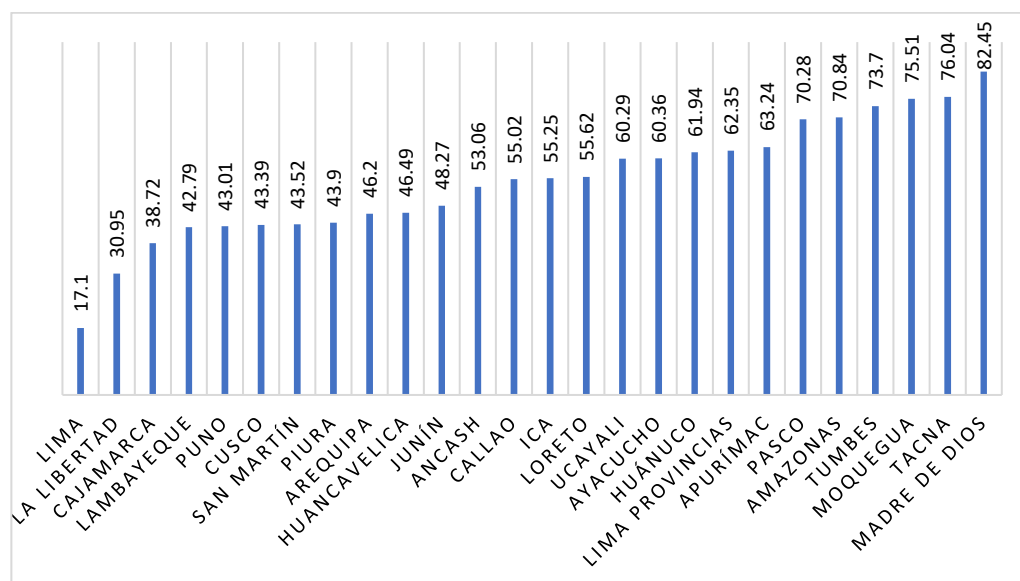
Un dato relevante respecto a los distritos en donde un solo partido se llevó la totalidad de sus escaños, es que, si bien coinciden en cantidad respecto al 2016, en 2021 los porcentajes que obtuvieron los partidos fueron menores.

Además, debemos indicar que el porcentaje de votos sin representación para estas elecciones, en promedio ha seguido manteniéndose alto, pero con ligeros retrocesos en algunos distritos electorales.

¹⁴ Son los partidos que no pasaron la valla y no obtuvieron representación. En el caso del 2021 fueron Victoria Nacional, FREPAP, Unión por el Perú, Partido Popular Cristiano, Partido Nacionalista, Frente Amplio, Democracia Directa, Renacimiento Unido Nacional, Perú Patria Segura y Contigo.

Gráfico 5

Distritos electorales según el porcentaje de voto sin representación en las elecciones congresales 2021



Finalmente, es importante considerar la evolución del voto no representado en cada distrito electoral durante las tres elecciones que analizamos (ver tabla 19).

Tabla 19

Evolución del voto no representado en las elecciones 2016, 2020 y 2021

Distrito Electoral	2016	2020	2021
Amazonas	61.8	62.47	70.84
Ancash	31.3	52.54	53.06
Apurímac	29.5	66.76	63.24
Arequipa	23.8	48.18	46.2
Ayacucho	25.4	65.73	60.36
Cajamarca	54	45	38.72
Callao	39.2	66.21	55.02
Cusco	29.7	55.77	43.39
Huancavelica	29.1	73.17	46.49
Huánuco	41.9	67.12	61.94
Ica	45.3	63.47	55.25
Junín	32.5	54.77	48.27
La Libertad	24	43.37	30.95
Lambayeque	32.2	50.54	42.79
Lima	6.4	28.79	17.1
Lima Provincias	48.3	59.86	62.35
Loreto	44.3	55.08	55.62
Madre de Dios	63.7	62.79	82.45
Moquegua	53.4	72.95	75.51

Pasco	62	70.8	70.28
Piura	27	50.53	43.9
Puno	45	45.73	43.01
San Martín	29.5	54.26	43.52
Tacna	44.3	70.15	76.04
Tumbes	39.9	72.53	73.7
Ucayali	55.6	58.34	60.29
PEX	N/A	N/A	72.03

La tabla nos muestra que el voto no representado ha tenido un aumento elevado entre 2016 y 2021, con algunas ligeras excepciones. Por primera vez, hemos llegado a tener un distrito electoral con más del 80% de votos no representados (Madre de Dios) y Lima ya cuenta con más de un 15% de voto no representado, hecho que en 2020 había subido a más del 28%.

Ahora bien, la representación política parlamentaria está sujeta a un contexto de crisis de representación, crisis de legitimidad de la democracia y crisis del propio sistema democrático en el Perú.

Respecto a la crisis de representación en el Perú, Ubillus (2020) identifica como causas generales de la crisis de representación en el mundo occidental al deterioro de la institucionalización y funcionamiento del sistema de partidos, a los débiles mecanismos de control y rendición de cuentas y a la desconexión entre poder político y ciudadanía. Asimismo, añade que en Perú existen, además, otras causas como la existencia de un elevado nivel de corrupción en sus instituciones, un alto nivel de pobreza y desigualdad, altos niveles de informalidad laboral, la precariedad en el sistema educativo y la falta de interés por la diversidad territorial y cultural.

Si consideramos las características generales, podemos indicar que el Perú no cuenta con un sistema de partidos como tal, pero sí con una serie de organizaciones políticas que mantienen cierto nivel de antigüedad y vigencia en los procesos electorales de este siglo. Pero, el nivel de confianza hacia los partidos sigue siendo ínfimo. De acuerdo al Latinobarómetro 2023, solo el 7.7% de los encuestados indicaban tener algo o mucha confianza con los partidos políticos y solo el 8.8% creen que los partidos tienen un buen funcionamiento, lo cual demuestra un alto nivel de disconformidad y reducida legitimidad de los partidos.

Respecto a los mecanismos de control y rendición de cuentas, si bien el Perú cuenta con una ley de participación ciudadana y mecanismos de rendición de cuentas, estos no son tan fáciles de exigir a las autoridades, lo que ocasiona su inaplicación fáctica, motivo por el cual, nos vinculamos a la tercera causa general: la desconexión entre el poder político y la ciudadanía.

Los ciudadanos sienten una desvinculación con las autoridades y sus decisiones por la falta de mecanismos de rendición de cuentas más eficientes, además de que los procesos de elección de autoridades, en específico de congresistas, no ocasionan resultados realmente representativos a pesar de ser, en teoría, proporcionales.

Sobre las causas particulares, podemos dar cuenta que el Perú ha tenido un estancamiento a nivel de percepción de la corrupción, que en los últimos años ha implicado ya un retroceso. De acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción (Transparencia Internacional, 2024), en 2023 el Perú ha registrado su peor caída de puntuación desde 2012, lo cual evidencia que todavía sigue siendo un problema latente.

La situación de la pobreza en el país también se ha vuelto crítica, puesto que la pandemia regresó a cientos de miles de peruanos a esta condición vulnerable. De acuerdo a COMEX PERÚ (2023), la pobreza en el país ha regresado a como era en 2007 con un porcentaje cercano al 27%, lo que puede terminar generando un descontento social respecto a la democracia.

Respecto a los niveles de informalidad laboral, se conoce que el Perú es uno de los países de la región con mayor cantidad de empleados en condiciones informales de trabajo, por ende, más vulnerables al desempleo por recesión o bajo crecimiento económico. Asimismo, sobre la precariedad del sistema educativo, si bien ha aumentado la inversión pública en educación, la educación cívica sigue estando marginada respecto a otros cursos, por lo cual los estudiantes no son formados como ciudadanos.

Finalmente, no existe una voluntad política clara por parte de las autoridades nacionales y subnacionales por aprovechar la diversidad territorial y cultural que posee, lo cual evidencia la pasividad de las autoridades respecto a casos de contaminación ambiental, deforestación de bosques, etc.

5.4. EVALUACIONES CONTRAFÁCTICAS DE LA APLICACIÓN DE OTROS MECANISMOS DE REGULACIÓN DEL TAMAÑO DEL PARLAMENTO Y SUS EFECTOS

Ahora bien, evaluaremos si al aumentar la cantidad de escaños de nuestro parlamento, el nivel de voto no representado llega a reducirse o aumentarse. Para ello, dentro de los criterios que hemos expuesto anteriormente utilizaremos dos modelos: el criterio demográfico de la Constitución de 1860 y la regla de la raíz cúbica. Ambos mecanismos de regulación los aplicaremos para el escenario de las elecciones de 2016, por generar la mayor distorsión entre votos/escaños.

Aplicación del criterio demográfico de la Constitución de 1860

Al aplicar este criterio, consideraremos a cada distrito electoral como “provincia”. Asimismo, se omitirá la asignación del escaño por criterio de equidad, debido a que las características de este mecanismo regulatorio no imponen una cantidad determinada de escaños a distribuir. De esta manera, considerando lo estipulado en el artículo 46 de la Constitución de 1860, la distribución territorial de escaños quedaría de la siguiente manera:

Tabla 20

Asignación de escaños según el criterio demográfico de la Constitución de 1860 para las elecciones congresales 2016, 2020 y 2021

Distrito Electoral	Escaños 2016, 2020	Escaños 2021
Amazonas	10	11
Ancash	29	31
Apurímac	10	12
Arequipa	35	39
Ayacucho	15	17
Cajamarca	35	38
Callao	26	28
Cusco	31	35
Huancavelica	10	10
Huánuco	19	21
Ica	20	23
Junín	30	34
La Libertad	44	49
Lambayeque	30	34
Lima	257	252
Lima Provincias	24	26
Loreto	22	24

Madre de Dios	4	5
Moquegua	5	5
Pasco	7	8
Piura	43	48
Puno	30	32
San Martín	20	22
Tacna	9	10
Tumbes	6	7
Ucayali	12	13
Peruanos en el Exterior	N/A	34
Total	783	868

Al aplicar esta regulación, podemos constatar que se reduce de 21 a 2 la cantidad de distritos plurinominales de magnitud pequeña (Madre de Dios y Moquegua), mientras que la mayoría de los distritos electorales pasan a ser de magnitud grande. Asimismo, la “ uninominal ” Madre de Dios deja de serlo, adquiriendo 4 a 5 escaños.

En el caso de la elección del 2016, la distribución de escaños varió en la reducción de la sobrerrepresentación de Fuerza Popular en el Congreso, puesto que pasó de tener el 56.2% al 42.4% de los escaños, siendo el único partido afectado negativamente. El resto de partidos, en mayor o menor medida, mejoró el nivel de proporcionalidad de su representación parlamentaria, lo cual es importante porque a medida que exista una distribución de escaños más coherente con los resultados electorales, habrá una menor cantidad de voto no representado, lo cual es positivo para una mejor representación política¹⁵.

Tabla 21

Distribución de escaños a nivel nacional de las Elecciones Congresales 2016 aplicando la regulación de la CP 1860 y diferencia con la regulación real

Partido político	Escaños	% de escaños obtenidos	% de escaños obtenidos en regulación real	Diferencia
Fuerza Popular	332	42.4	56.2	-13.8
Peruanos por el Kambio	133	17	13.9	3.1
Frente Amplio	124	15.8	15.4	0.4

¹⁵ Debemos recordar que el voto no representado vendría a ser aquel voto que legalmente es válido, pero a pesar de eso, por diversos factores, no logra generar representación en el Parlamento.

Alianza para el Progreso	78	10	6.9	3.1
Alianza Popular	63	8	3.8	4.2
Acción Popular	53	6.8	3.8	3
Total	783	100	100	

Otro cambio originado en esta evaluación contrafáctica es el hecho de que dejaron de existir las circunscripciones electorales donde un solo partido se llevó la totalidad de escaños a repartir.

En el caso de las elecciones congresales 2020, fueron más los partidos beneficiados (6 de 9), mientras que solo los afectados negativamente han sido Alianza para el Progreso, Acción Popular y Fuerza Popular.

Tabla 22

Distribución de escaños a nivel nacional de las Elecciones Congresales 2020 aplicando la regulación de la CP 1860 y diferencia con la regulación real

Partido político	Escaños	% de escaños obtenidos	% de escaños obtenidos en regulación real	Diferencia
Acción Popular	127	16.2	19.2	-3
Podemos Perú	85	10.9	8.5	2.4
FREPAP	93	11.9	11.5	0.4
Alianza para el Progreso	100	12.8	16.9	-4.1
Partido Morado	77	9.8	6.9	2.9
Fuerza Popular	81	10.3	11.5	-1.2
Unión por el Perú	80	10.2	10.1	0.1
Frente Amplio	69	8.8	6.9	1.9
Somos Perú	71	9.1	8.5	0.6
Total	783	100	100	

En el caso de las elecciones congresales 2021, siguen siendo más los partidos beneficiados en la distribución de escaños (6 de 10), respecto a los afectados que son Perú Libre, Fuerza Popular, Alianza para el Progreso y Acción Popular.

Tabla 23

Distribución de escaños a nivel nacional de las Elecciones Congresales 2021 aplicando la regulación de la CP 1860 y diferencia con la regulación real

Partido político	Escaños	% de escaños obtenidos	% de escaños obtenidos en regulación real	Diferencia
Perú Libre	155	17.9	28.5	-10.6

Fuerza Popular	127	14.6	18.5	-3.9
Renovación Popular	94	10.8	10	0.8
Acción Popular	103	11.9	12.3	-0.4
Alianza para el Progreso	84	9.7	11.6	-1.9
Avanza País	74	8.5	5.4	3.1
Juntos por el Perú	70	8.1	3.8	4.3
Somos Perú	58	6.7	3.8	2.9
Podemos Perú	54	6.2	3.8	2.4
Partido Morado	49	5.6	2.3	3.3
Total	868	100	100	

De igual manera, ya no hay partidos que obtienen la totalidad de escaños en algunos distritos electorales.

Aplicación de la regla de la raíz cúbica

Al aplicar este criterio, el tamaño del Congreso peruano para las elecciones de 2016 y 2020 sería de 283 escaños, mientras que para las elecciones de 2021 nos da 293 escaños. En este caso, si se aplicó la asignación del escaño por criterio de equidad, debido a que si se cuenta con una cantidad determinada de escaños. De esta manera, la distribución territorial de escaños quedaría de la siguiente manera:

Tabla 24

Asignación de escaños según la regla de raíz cúbica para las elecciones congresales 2016, 2020 y 2021

Distrito Electoral	Escaños 2016/2020	Escaños 2021
Amazonas	4	4
Ancash	10	10
Apurímac	4	4
Arequipa	13	13
Ayacucho	6	6
Cajamarca	12	13
Callao	9	10
Cusco	11	12
Huancavelica	4	4
Huánuco	7	7
Ica	8	8
Junín	11	11
La Libertad	16	16
Lambayeque	11	11
Lima	88	81

Lima Provincias	9	9
Loreto	8	8
Madre de Dios	2	2
Moquegua	2	3
Pasco	3	3
Piura	15	16
Puno	11	11
San Martín	7	8
Tacna	4	4
Tumbes	3	3
Ucayali	5	5
PEX	N/A	11
Total	283	293

Se reduce la cantidad de distritos plurinominales pequeños de 20/21 a 9 y aumenta la cantidad de distritos plurinominales grandes y medianos.

En las Elecciones Congresales 2016, Fuerza Popular es el principal afectado, puesto que pierde casi 10 puntos de representación en escaños, mientras que el resto de partidos se benefician de ello.

Tabla 25

Distribución de escaños a nivel nacional de las Elecciones Congresales 2016 aplicando la regulación de la raíz cúbica y diferencia con la regulación real

Partido político	Escaños	% de escaños obtenidos	% de escaños obtenidos en regulación real	Diferencia
Fuerza Popular	131	46.3	56.2	-9.9
Peruanos por el Kambio	44	15.6	13.9	1.7
Frente Amplio	49	17.3	15.4	1.9
Alianza para el Progreso	25	8.8	6.9	1.9
Alianza Popular	19	6.7	3.8	2.9
Acción Popular	15	5.3	3.8	1.5
Total	283	100	100	

Asimismo, solo se mantienen dos distritos electorales con un solo partido ganador de escaños, en este caso Tumbes y Madre de Dios, y el partido acreedor es Fuerza Popular.

En el caso de las Elecciones Congresales 2020, son cuatro los partidos afectados negativamente, mientras que los 6 restantes se benefician de esta reducción, obteniendo una mayor cantidad de escaños.

Tabla 26

Distribución de escaños a nivel nacional de las Elecciones Congresales 2020 aplicando la regulación de la raíz cúbica y diferencia con la regulación real

Partido político	Escaños	% de escaños obtenidos	% de escaños obtenidos en regulación real	Diferencia
Acción Popular	50	17.7	19.2	-1.5
Podemos Perú	30	10.6	8.5	2.1
FREPAP	36	12.7	11.5	1.2
Alianza para el Progreso	39	13.8	16.9	-3.1
Partido Morado	23	8.1	6.9	1.2
Fuerza Popular	29	10.2	11.5	-1.3
Unión por el Perú	32	11.3	10.1	1.2
Frente Amplio	22	7.8	6.9	0.9
Somos Perú	22	7.8	8.5	-0.7
Total	283	100	100	

En las Elecciones Congresales 2021, en su mayoría son los partidos más votados los afectados, mientras que son los menos votados quienes obtienen una mayor cantidad de escaños a su favor.

Tabla 27

Distribución de escaños a nivel nacional de las Elecciones Congresales 2021 aplicando la regulación de la raíz cúbica y diferencia con la regulación real

Partido político	Escaños	% de escaños obtenidos	% de escaños obtenidos en regulación real	Diferencia
Perú Libre	64	21.8	28.5	-6.7
Fuerza Popular	45	15.4	18.5	-3.1
Renovación Popular	28	9.6	10	-0.4
Acción Popular	36	12.3	12.3	0
Alianza para el Progreso	29	9.9	11.6	-1.7
Avanza País	22	7.5	5.4	2.1
Juntos por el Perú	23	7.8	3.8	4
Somos Perú	17	5.8	3.8	2
Podemos Perú	17	5.8	3.8	2
Partido Morado	12	4.1	2.3	1.8
Total	293	100	100	

6. DISCUSION

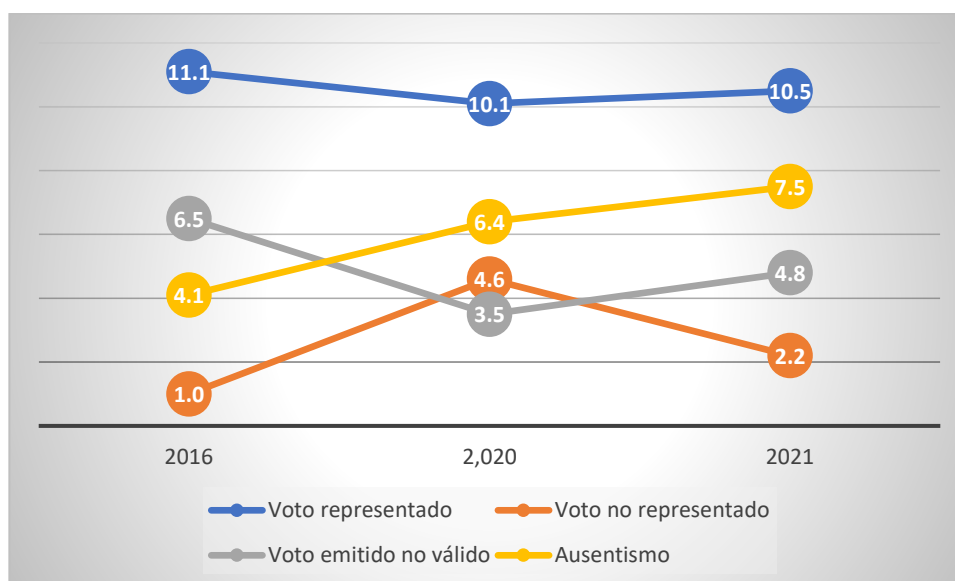
Los resultados que han arrojado nuestra investigación son, en gran manera, relevantes y variados, es por ello que procederé a analizarlos de forma esquemática y separada.

Sobre la crisis de representación política parlamentaria

Como se ha podido evidenciar con la data recogida y procesada, el nivel de voto representado, en promedio ha disminuido a pesar de que la cantidad de votantes registrados aumentó. Esto también se refleja a nivel porcentual, puesto que, en 2016, el 48.7% del total de votantes registrados tuvo un voto representado a nivel nacional, mientras que, en 2021, se redujo al 41.8%¹⁶, indicador afectado por el elevado nivel de ausentismo, el cual casi se duplica en el quinquenio analizado. Si bien la cantidad de votos no representados a nivel nacional ha disminuido respecto a su pico en 2020, sigue siendo superior al registrado en 2016.

Gráfico 6

Evolución del padrón electoral segmentado según su acción respecto al voto (por millones)



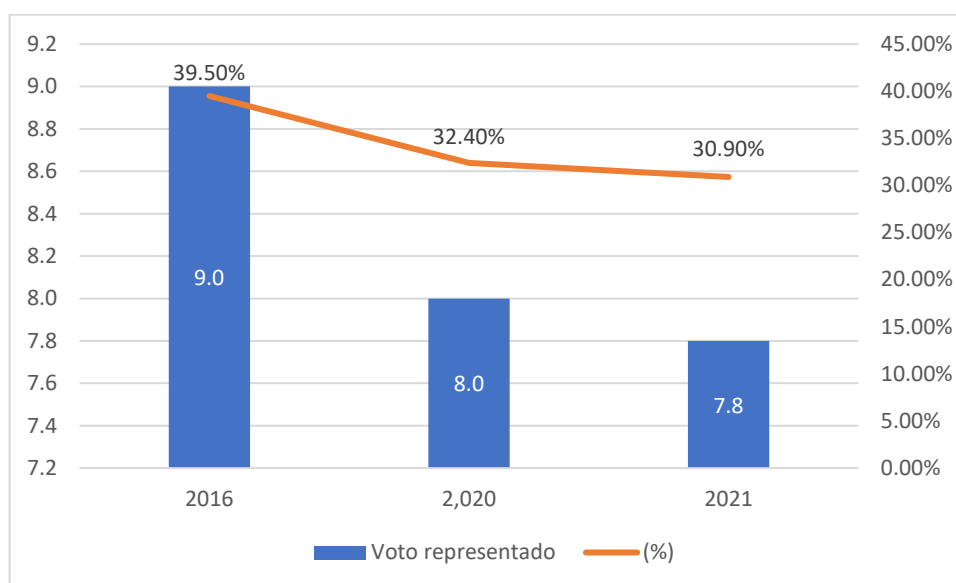
Si profundizamos un poco más respecto al voto representado, considerando, por ejemplo, las dinámicas regionales¹⁷, la cantidad de votos representados disminuye aún más.

¹⁶ Cabe precisar que el pico más bajo de voto representado a nivel nacional ha sido en 2020 con solo el 40.9% del registro total de votantes.

¹⁷ Es importante este punto porque el desempeño electoral de los partidos no es igual en todos los distritos electorales o regiones del Perú, lo cual también tiene un impacto variado en la cantidad de voto no representado.

Gráfico 7

Evolución del voto representado según dinámicas regionales (por millones y en %)



Nota. En el caso del voto representado según dinámicas regionales, la caída ha sido más constante y pendiente que a nivel nacional, tanto a nivel de porcentajes como en la totalidad de votos.

Como podemos ver en el gráfico anterior, la cantidad de votos representados es menor, considerando las dinámicas regionales. Asimismo, nos muestra que el voto representado está en mínimos históricos.

Una de las probables respuestas ante este problema podría ser que la pandemia disparó el nivel de ausentismo, pero debemos recordar que este factor no influye en si un voto válido termina siendo representado o no. La misma explicación se puede dar para los votos emitidos no válidos (con ello nos referimos a los votos blancos, nulos y viciados).

Asimismo, pudimos evidenciar los graves problemas respecto al nivel de voto no representado desglosado por distritos electorales, en los cuales evidenciamos una tendencia general de crecimiento, con la excepción de Cajamarca y Puno¹⁸.

En gran medida podríamos indicar que se debe a la dispersión del voto en varias opciones políticas, como también al tamaño de las circunscripciones electorales,

¹⁸ Consideramos que estas dos regiones han tenido una tendencia distinta a las demás porque en ellas en 2016 ganó por amplia mayoría un partido que no pasó la valla (Democracia Directa) y en las siguientes elecciones mantuvieron una tendencia de concentrar su voto en dos o tres partidos, lo cual permitió que sus niveles de voto no representado sean bajos y posean una tendencia decreciente.

las cuales a pesar de ser plurinominales y contar con formula proporcional, terminan en la práctica generando los efectos de un sistema electoral mayoritario. Es así que, en escenarios de mayor cantidad de partidos políticos, el porcentaje de voto no representado aumentará.

También debemos dar cuenta del contexto de pandemia y las consecuencias que ha tenido en las expectativas sobre la democracia de los ciudadanos peruanos, debido a que este fenómeno generó un retroceso sin precedentes en muchos indicadores socioeconómicos. A esto hay que añadir el aumento de la delincuencia, la desaceleración económica que se ha ido agravando, la crisis política debido a las pugnas entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, la falta de mecanismos de retroalimentación con las autoridades parlamentarias, la violencia hacia las movilizaciones políticas, etc., problemas que han ocasionado en la ciudadanía una mezcla entre indiferencia e indignación.

Sobre el sistema electoral y las reformas

Las características del sistema electoral parlamentario del Perú funcionan como un embudo que reduce el nivel de representación política debido a sus propias reglas. Asimismo, las reformas planteadas durante este quinquenio (2016-2021) no han buscado solucionar esta situación. Por lo contrario, han seguido buscando generar una institucionalidad forzada a costa de las características evidentemente poco democráticas de los partidos políticos actuales. Se prefirió la institucionalidad en desmedro de la representación (Acevedo et al. 2011).

Tabla 28

Propuestas de autores y sus efectos teóricos en las funciones del sistema electoral

Propuesta	Autores	Efectos teóricos sobre funciones del sistema electoral		
		Concentración	Representación	Participación
		n	n	n
Barreras legales más exigentes	Tanaka Pease Tuesta	+	-	0
Reducir los tamaños de las circunscripciones/ incrementar	Pease Tuesta	+	-	+

circunscripciones

Listas cerradas	Tanaka			
en distritos	Pease	+	0	-
plurinominales	Tuesta			

Nota. Adaptado de Acevedo et al. (2011).

La única excepción ha sido la aprobación de las elecciones primarias, las cuales antes de aplicarse llegaron a ser modificadas sus características iniciales. Esta forma de elección buscada que se implementarán las listas cerradas y bloqueadas, pero se elegirían a los candidatos por elecciones primarias abiertas a todos los ciudadanos para que puedan ser ellos los que definan el orden de candidatos en cada partido. Desgraciadamente, por negligencia de algunas entidades del sistema electoral, no se pudieron aplicar en las elecciones generales de 2021 y tampoco en las subnacionales de 2022.

Recientemente, han comenzado a surgir iniciativas que buscan mejorar la representación, con énfasis en el tamaño del parlamento. La principal iniciativa es el retorno de la bicameralidad, que busca aumentar de 130 a 190 los miembros del congreso con un Senado y una Cámara de Diputados. También se cuenta con otro proyecto legislativo que pretende implementar el criterio demográfico tomando como punto de partida la cantidad de 100 mil habitantes por escaño, lo cual de aprobarse duplicaría la cantidad de congresistas y reduciría la brecha de representación.

Asimismo, existen otras iniciativas que buscan fortalecer el papel de la ciudadanía en aras de fortalecer la representación, brindándoles mecanismos de ratificación de mandatos mediante elecciones intermedias o por mitades.

Finalmente, es importante considerar que las reformas que buscan generar un sistema de partidos (con la idea de fortalecer la existencia de partidos políticos), han omitido la necesidad de entender que éstas son organizaciones, las cuales deberían defender el sistema democrático, pero si no aplican formas democráticas en sus procesos decisorios internos, muy difícilmente podrán aplicarlas al lograr cargos públicos, lo cual afecta ampliamente a la representación política e, inclusive, a la legitimización de la democracia.

Sobre la regulación del tamaño del Parlamento y los escenarios contrafácticos

Después de aplicar las dos regulaciones del tamaño del Parlamento, hemos evidenciado que en gran medida la distorsión originada por nuestro sistema electoral en favor de los partidos más votados, puede reducirse ampliando el tamaño del parlamento. Asimismo, se logra una mejor proporcionalidad entre el porcentaje de votos obtenidos y el porcentaje de escaños adquiridos, lo cual coincide con los objetivos de nuestro sistema electoral y, además, aumenta el porcentaje de voto representado.

Por otro lado, hemos podido identificar que el voto de Lima deja de ser subrepresentado, lo cual tampoco reduce la representación del resto de regiones del país e influye en mejorar la representación de aquellas opciones que suelen ser más fuertes en esta región, recordando que hay dinámicas regionales que no necesariamente coinciden con los resultados nacionales. Cabe recordar que Lima representa a más de un tercio del electorado nacional.

El criterio demográfico de la CP de 1860 ha tenido mejores resultados de proporcionalidad que la raíz cúbica, acercándose mucho a la distribución proporcional con los votos obtenidos de cada partido, pero también implica un aumento de 6 veces el tamaño actual del parlamento. Además, la proporcionalidad originada por la raíz cúbica sigue siendo mejor que la actual, así que tampoco sería una propuesta negativa para mejorar la representación. Todo esto podemos verlo en la tabla 29, donde en una suerte de escala semáforo se visualiza cuál de las tres distribuciones es más próxima al porcentaje de votos obtenidos, siendo el color verde el más próximo, el amarillo el intermedio y el rojo es más alejado.

Tabla 29

Comparación de la proporcionalidad en la distribución de escaños según regulación del tamaño de parlamento aplicado para las elecciones congresales 2016, 2020 y 2021

Partido político	Votos obtenidos	2016		
		Distribución real	Distribución Raíz Cúbica	Distribución CP 1860
Fuerza Popular	39.7	56.2	46.3	42.4

Peruanos por el	18	13.9	15.6	17
Kambio				
Frente Amplio	15.2	15.4	17.3	15.8
Alianza para el	10.1	6.9	8.8	10
Progreso				
Alianza Popular	9.1	3.8	6.7	8
Acción Popular	7.9	3.8	5.3	6.8
TOTAL	100	100	100	100

2020

Partido político	Votos obtenidos	Distribución real	Distribución Raíz Cúbica	Distribución CP 1860
Acción Popular	14.9	19.2	17.7	16.2
Podemos Perú	12.2	8.5	10.6	10.9
FREPAP	12.2	11.5	12.7	11.9
Alianza para el	11.6	16.9	13.8	12.8
Progreso				
Partido Morado	10.8	6.9	8.1	9.8
Fuerza Popular	10.6	11.5	10.2	10.3
Unión por el Perú	9.9	10.1	11.3	10.2
Frente Amplio	9	6.9	7.8	8.8
Somos Perú	8.8	8.5	7.8	9.1
TOTAL	100	100	100	100

2021

Partido político	Votos obtenidos	Distribución real	Distribución Raíz Cúbica	Distribución CP 1860
Perú Libre	16.3	28.5	21.8	17.9
Fuerza Popular	13.8	18.5	15.4	14.6
Renovación Popular	11.4	10	9.6	10.8
Acción Popular	10.9	12.3	12.3	11.9
Alianza para el	9.2	11.6	9.9	9.7
Progreso				
Avanza País	9.2	5.4	7.5	8.5
Juntos por el Perú	8	3.8	7.8	8.1
Somos Perú	7.5	3.8	5.8	6.7
Podemos Perú	7.1	3.8	5.8	6.2
Partido Morado	6.6	2.3	4.1	5.6
Total	100	100	100	100

Nota. La mejora de la proporcionalidad de los votos respecto a los escaños es evidente considerando el aumento del tamaño del parlamento, ya sea de manera prudente (bajo la raíz cúbica) o ambiciosa (bajo la distribución de la CP 1860).

Finalmente, es pertinente culminar este apartado precisando que la crisis de representación política parlamentaria puede tener como una de sus causas al tamaño del parlamento, lo cual sumado a las características de nuestro sistema electoral ocasiona que tenga un efecto “colateral” que termina ocasionando que un porcentaje pequeño de electores terminen contando con representación, especialmente en las circunscripciones más pequeñas.

Además, este análisis crítico al elemento “tamaño del parlamento” debe llevarnos a una discusión más profunda respecto a la legitimidad de la democracia representativa. Estos últimos años hemos sido testigos de movilizaciones políticas sin precedentes exigiendo cambios políticos, (los cuales no evaluaremos en estas líneas) que se expresan en frases tales como “Esta democracia ya no es democracia” o “Dictadura congresal”, que son síntomas de un escenario de mayor cuestionamiento popular al modelo representativo vigente y, de su probable resquebrajamiento, ya reconocido por indicadores internacionales que miden la democracia¹⁹.

Poco antes del cierre de esta investigación se aprobó por segunda votación el retorno a la bicameralidad, proyecto que sigue la secuencia errada de reformas que buscan generar más institucionalidad en un contexto de poca representación, lo cual terminará alejando más a los ciudadanos de sus representantes.

Si no generamos un sistema político que fomente una mayor participación de la ciudadanía en los partidos (fortaleciendo y empoderando el papel de los afiliados) y en la elección de las autoridades políticas (fortaleciendo la democracia interna y democratizando los procesos decisorios intrapartidarios), los niveles de desafección hacia la democracia seguirán aumentando, ocasionando que los discursos antidemocráticos y autoritarios comiencen a arraigarse, como ya está ocurriendo en otros países de América Latina.

¹⁹ Los informes de The Freedom House, The Economist y otros indican que el Perú ha dejado de ser una democracia imperfecta o deficiente, para pasar a ser un régimen híbrido.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Las conclusiones a las que llegamos en la presente investigación son las siguientes:

- La regulación del tamaño del parlamento peruano es uno de los factores que explican la crisis de representación política parlamentaria, debido a que fortalece las distorsiones generadas por el diseño electoral parlamentario, generando grandes bolsones de electores sin representación.
- Durante el siglo XIX, la mayor parte del tiempo la regulación del tamaño del parlamento peruano estuvo regida bajo criterios demográficos, los cuales permitieron que se mantenga una ratio representante/habitante estable. Mientras que en el siglo XX se generalizó la definición estricta del tamaño del parlamento, lo cual ocasionó un aumento constante de la ratio, llegando a picos históricos tras la Constitución de 1993.
- El sistema electoral parlamentario del Perú es de carácter proporcional, cuenta con distritos electorales plurinominales, sus candidatos son elegidos por lista cerrada y bloqueada, cuenta con voto preferencial doble y el reparto de escaños se hace aplicando el método D'hondt sumado a la cifra repartidora. Además, cuenta con un umbral de representación del 5% y acciones afirmativas de género, las cuales han ido reformándose durante el período de análisis.
- La representación política parlamentaria ha mostrado una serie de deficiencias ocasionadas por la débil institucionalidad del sistema político, especialmente de los partidos, el cual se ha ido agravando por diversos factores que se han generalizado en todo el mundo occidental, como también de factores propios, entre ellos la pugna de poder entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Asimismo, el nivel de voto no representado ha ido aumentando con el paso de las elecciones, lo cual puede ocasionar un desapego hacia la democracia y sus instituciones, especialmente tras escenarios de violencia política.
- Tras la aplicación de dos regulaciones del tamaño del parlamento distintas a la vigente, se ha podido constatar que un escenario donde

exista un parlamento más grande permitirá mejorar la proporcionalidad y coincidencia entre el porcentaje de votos obtenidos y el porcentaje de escaños asignados. De esta manera, más electores podrán contar con más representantes votados por ellos en el Congreso. En otras palabras, es posible con un congreso más grande mejorar la representación política.

Recomendaciones

Las recomendaciones propuestas son las siguientes:

- Modificar la regulación restrictiva del tamaño del parlamento por una más ajustable a la evolución demográfica del país, ya sea aplicando la regla de la raíz cúbica o algún criterio demográfico como una ratio de 50 mil habitantes por representante. Asimismo, para evitar la generación de un elefante blanco que consuma mucho presupuesto público, se debe precisar que no se aumentarán partidas presupuestarias adicionales al tope reconocido en la ley.
- Considerar la implementación de un sistema mixto de distribución de escaños que incluya, además de los distritos electorales convencionales, una cantidad de escaños que se distribuyan en base a los resultados obtenidos a nivel nacional. De esta manera, se equilibran las dinámicas electorales regionales con la dinámica electoral nacional.
- Generar mecanismos obligatorios de rendición de cuentas de parte de los parlamentarios a sus electores, con lo cual se podrá fortalecer el rol de la ciudadanía vigilante. Asimismo, deben realizarse elecciones intermedias que permitan ratificar o rechazar a los representantes, dependiendo de su desempeño (elecciones por mitades o tercios).
- Aplicar reformas que empoderen el rol de los afiliados en las organizaciones políticas, generando incentivos para su afiliación y fortaleciendo la democratización de las decisiones dentro de los partidos, con el fin de evitar, en la medida de lo posible, la generación de cupulas inamovibles con poca credibilidad.
- Añadir más acciones afirmativas en el sistema electoral parlamentario para garantizar la representación de grupos históricamente excluidos, puesto que solo existen mecanismos que promueven la participación de las mujeres.

BIBLIOGRAFIA

Acevedo, J. et al. (2011). El sistema electoral en el Perú: diagnóstico, análisis y propuestas de reforma. En Pease, H. & Peirano, G. (Eds.), *La democracia y sus instituciones en debate* (pp. 69-96). Fondo Editorial PUCP.

Allen, G. & Stollb, H. (2023). A number most convenient? The representational consequences of legislative size. *Electoral Studies*, 82, 102594. <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2023.102594>

Aragón, M. (1997). Democracia, parlamento y representación. *Revista Derecho del Estado*, 2, 7-19.

Auriol, E. y Gary-Bobo, R. (2012). On the Optimal Number of Representatives. *Public Choice*, 153(3-4), 419-445. <https://www.jstor.org/stable/23326378>

Banco Mundial (s.f.). *Data Catalog. Population Estimates And Projections*. Consultado el 28 de octubre de 2023. <https://datacatalog.worldbank.org/search/dataset/0037655/Population-Estimates-and-Projections>

Bravo, J. (2009). *El concepto de representación y su aplicación en la vida política. Del gobierno representativo a la democracia representativa* [Informe para obtener el grado de licenciado en filosofía]. Universidad de Chile.

COMEX PERÚ (2023). *Pobreza multidimensional: El 35.8% de peruanos no cuenta con al menos un servicio básico*. https://www.comexperu.org.pe/articulo/pobreza-multidimensional-el-358-de-peruanos-no-cuenta-con-al-menos-un-servicio-basico*#:~:text=ComexPer%C3%BA%20%2D%20Sociedad%20de%20Comercio%20Exterior%20del%20Per%C3%BA&text=El%20INEI%20anunci%C3%B3%20que%20la,682%2C000%20m%C3%A1s%20que%20en%202021.

Congreso de la República (1997). *Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones*.

Congreso de la República (2003). *Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas*.

Cotta, M. (1996). Parlamentos y representación. En Pasquino, G. et al (Ed.), *Manual de Ciencia Política* (pp.265-310). Alianza Editorial.

Díaz, G. (2022). *Formulación y análisis de diferentes mecanismos de elección proporcional para la crisis de legitimidad de representantes parlamentarios en Chile* [Tesis para la maestría]. Universidad de Chile.

Díaz, S. (2016). *El Congreso Peruano: Hacia una nueva bicameralidad de representación poblacional* [Tesis para maestría]. Universidad Nacional de Trujillo.

Family Search (2023). *Censos de Perú*. Revisado el 15 de enero de 2024. https://www.familysearch.org/es/wiki/Censos_de_Per%C3%BA

Freedom House. (2023). *Freedom in the World 2023. Marking 50 years in the Struggle for Democracy*. https://freedomhouse.org/sites/default/files/2023-03/FIW_World_2023_DigitalPDF.pdf

Freidenberg, F. (2023). “Sistema electoral para la Cámara Baja en América Latina y sus reformas”. Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978-2023). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ-UNAM) y Washington, D.C.: Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (SFD/OEA), V2. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8368074>

Gamberi, L., et al. (2021). Maximal modularity and the optimal size of parliaments. *Sci Rep*, 11(1), 14452. DOI: 10.1038/s41598-021-93639-1.

García, M., Barragán, M. & Alcántara, M. (2021). *Los Parlamentos en América Latina en tiempos de pandemia*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

García Belaunde, D. (2016). *Las Constituciones del Perú*. Jurado Nacional de Elecciones.

Garduño, S. (2002). Enfoques Metodológicos en la investigación educativa. *Investigación Administrativa*, 30(91), 11-24.

Guzmán, C. (2003). *La eficiencia de los sistemas de gobierno. Una perspectiva comparada* [Tesis de maestría]. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill Education.

Infogob (2024). *Elecciones*. Revisado el 17 de enero de 2024. <https://infogob.jne.gob.pe/Eleccion>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (1997). *Evolución de la población en el s. XX*. Revisado el 17 de enero de 2024. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0169/n02/ce960201.htm

Instituto Peruano de Derecho Electoral (2021). *Manual para Candidatos: Elecciones Generales 2021*. Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.

Jauregui, J. (2017). *Ingeniería constitucional y debilidad de los partidos políticos peruanos en el período 2001-2016* [Tesis de maestría]. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Jurado Nacional de Elecciones (2015). Resolución 0287-2015-JNE, Establecen el número de escaños del Congreso de la República que corresponde a cada distrito electoral, así como la aplicación de la cuota de género y el número máximo de candidatos designados por el partido político en las Elecciones Generales del año 2016.

Jurado Nacional de Elecciones (2020). Resolución 0304-2020-JNE, Establecen el número de escaños del Congreso de la República que corresponde a cada una de las circunscripciones electorales para las Elecciones Generales 2021.

Kirk, A. (2020). The Electoral College: Size Really Does Matter (2020). *Honors Theses*. 1485. <https://scholarship.richmond.edu/honors-theses/1485>

Ladewig, J. & Jasinski, M. (2008). On the Causes and Consequences of and Remedies for Interstate Malapportionment of the U.S. House of Representatives. *Perspectives on Politics*, 6(1), 89-107. doi:10.1017/S1537592708080080

Marsh, D. & Stoker, G. (Eds.). (1997). *Teoría y métodos de la ciencia política*. Alianza Editorial

Martínez, J. (2020). *La representación congresal y el principio de legitimidad* [Tesis de doctorado]. Universidad César Vallejo.

Nohlen, D. (1997). El estado de la investigación sobre sistemas electorales. *Revista de estudios políticos*, 98, 159-169.

Nohlen, D. (2013). *Ciencia Política Comparada. El enfoque histórico-empírico*. Universidad de Granada.

Oficina Nacional de Procesos Electorales (2016). *Presentación de Resultados Elecciones Congresales 2016*.

<https://www.web.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/elecciones2016/PRPCP2016/Resultados-Grafico-Congreso.html#posicion>

Oficina Nacional de Procesos Electorales (2020). *Presentación de Resultados Elecciones Congresales Extraordinarias 2020*.

<https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/PRECE2020/EleccionesCongresales/GenRI>

Oficina Nacional de Procesos Electorales (2021). *Presentación de Resultados Elecciones Congresales 2021*.

<https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/EleccionesCongresales/GenRI>

Pettersson-Lidbom, P. (2012). Does the size of the legislature affect the size of government? Evidence from two natural experiments. *Journal of Public Economics*, 96(3-4), 269-278. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2011.07.004>

Portero, J. (1991). *Sobre la representación política*. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 10, 89-119.

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. (2019). *El Padrón Electoral en el Perú. Hitos, tecnologías e itinerarios. 1812-2019*. Reniec. https://www.reniec.gob.pe/portal/publi_catologoCAER_archivos/c-118-PADRON-ELECTORAL-PERU.pdf

Revel, M., Lin, T., & Halpern, D. (2022). ¿Cuántos representantes necesitamos? El tamaño óptimo de un Congreso que vota sobre cuestiones binarias. *Actas de la Conferencia AAAI sobre Inteligencia Artificial*, 36(9), 9431-9438. <https://doi.org/10.1609/aaai.v36i9.21175>

Rodriguez, J. (2021). *Influencia de la Estructura Organizativa Partidaria en la Toma de Decisiones. Estudio de caso de las Elecciones Internas del Partido Morado para las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020* [Trabajo de investigación]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- Sala, N. (2008). La región como espacio de representación política en el Perú del S. XIX. *Argumentos*, 4. <https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/la-region-como-espacio-de-representacion-politica-en-el-peru-del-siglo-xix/>
- Sánchez de Dios, M. (2015). Los nuevos enfoques de la ciencia política sobre el Parlamento. *Revista de las Cortes Generales*, (94-95-96), 229-267. <https://doi.org/10.33426/rcg/2015/94-95-96/917>
- Sánchez de Dios, M. (julio, 2015). *El estudio del parlamento desde la ciencia política*. Trabajo presentado en el XII Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, País Vasco, España.
- Taagepera, R. (1972). The size of national assemblies. *Social Science Research*, 1(4), 385-401. [http://dx.doi.org/10.1016/0049-089x\(72\)90084-1](http://dx.doi.org/10.1016/0049-089x(72)90084-1)
- Tudela, J. (2021). *El Parlamento en tiempos críticos nuevos y viejos temas del Parlamento*. Marcial Pons.
- Ubillus, S. (2020). *Crisis de la representación política en el Perú* [Tesis de maestría]. Universitat de Barcelona.
- Universidad Veracruzana (2014). *Introducción a la Investigación: guía interactiva*. Revisado el 14 de diciembre de 2023. <https://www.uv.mx/apps/bdh/investigacion/unidad1/investigacion-tipos.html>
- Untoria, J. (2021). *Tamaño del Parlamento y otros elementos determinantes de un sistema electoral* [Tesis de pregrado]. Universidad de Valladolid.
- Vallejo, M. (2002). El diseño de investigación: una breve revisión metodológica. *Arch. Cardiol. Méx*, 72(1),8-12.
- Zhao, L., Tanimoto, A. & Lyu, W. (2022). Standardizing Representation for Equality with a Population Seat Index. *arXiv preprint* <https://doi.org/10.48550/arXiv.2212.14790>

ANEXOS

Anexo 1. Distribución de escaños asignados bajo el criterio demográfico de la CP 1860, para las Elecciones Congresales 2016 (según distrito electoral)

Distrito Electoral	Fuerza Popular	Peruano s Por el Kambio	Frente Amplio	Alianza Para el Progreso	Alianza Popular	Acción Popular	Escaños por distrito
Amazonas	6	1	1	1	1	0	10
Ancash	13	4	4	5	2	1	29
Apurímac	4	0	5	1	0	0	10
Arequipa	8	8	8	4	2	5	35
Ayacucho	6	1	7	1	0	0	15
Cajamarca	18	3	5	5	2	2	35
Callao	11	6	2	2	3	2	26
Cusco	6	2	12	4	3	4	31
Huancavelica	4	1	4	1	0	0	10
Huánuco	7	3	5	2	1	1	19
Ica	10	3	2	1	2	2	20
Junín	13	5	5	3	2	2	30
La Libertad	18	3	3	11	7	2	44
Lambayeque	15	3	3	3	4	2	30
Lima	102	69	26	15	24	21	257
Lima							
Provincias	15	3	3	1	1	1	24
Loreto	10	4	2	1	3	2	22
Madre de Dios	2	1	0	1	0	0	4
Moquegua	1	2	1	1	0	0	5
Pasco	4	1	1	1	0	0	7
Piura	24	4	5	5	3	2	43
Puno	9	3	14	2	1	1	30
San Martín	12	1	0	4	1	2	20
Tacna	2	1	5	0	0	1	9
Tumbes	5	0	0	0	1	0	6
Ucayali	7	1	1	3	0	0	12
TOTAL	332	133	124	78	63	53	783

Anexo 2. Distribución de escaños asignados bajo el criterio demográfico de la CP 1860, para las Elecciones Congresales 2020 (según distrito electoral)

Distrito Electoral	Acción Popular	Poderes Perú	FREP AP	Alianza Para el Progreso	Partido Morado	Fuerza Popular	Unión Por el Perú	Frente Amplio	Somos Perú	Escaños por distrito
Amazonas	1	0	0	1	1	0	1	3	3	10
Ancash	3	1	2	4	2	2	3	2	10	29
Apurímac	1	0	1	2	0	0	2	3	1	10
Arequipa	5	1	4	4	5	1	10	4	1	35

Ayacucho	1	0	2	2	0	1	6	2	1	15
Cajamarca	7	3	2	9	2	3	2	4	3	35
Callao	4	3	3	3	3	4	1	2	3	26
Cusco	6	1	4	5	2	1	6	3	3	31
Huancavelica	2	1	1	1	0	0	3	1	1	10
Huánuco	8	0	3	3	0	1	2	1	1	19
Ica	3	2	2	4	2	2	2	1	2	20
Junín	5	1	5	5	2	3	5	2	2	30
La Libertad	6	2	5	11	3	5	2	7	3	44
Lambayeque	6	4	2	4	2	5	1	1	5	30
Lima	34	56	36	12	41	29	12	20	17	257
Lima										
Provincias	4	3	4	2	2	4	2	1	2	24
Loreto	5	1	3	7	1	2	0	1	2	22
Madre de										
Dios	0	0	1	1	0	0	1	0	1	4
Moquegua	0	1	0	2	0	0	1	0	1	5
Pasco	2	0	1	2	0	1	1	0	0	7
Piura	6	3	2	6	5	11	2	3	5	43
Puno	4	1	2	3	2	1	9	7	1	30
San Martín	9	0	1	4	1	3	2	0	0	20
Tacna	2	0	2	0	1	0	3	1	0	9
Tumbes	1	1	1	2	0	1	0	0	0	6
Ucayali	2	0	4	1	0	1	1	0	3	12
TOTAL	127	85	93	100	77	81	80	69	71	783

Anexo 3. Distribución de escaños asignados bajo el criterio demográfico de la CP 1860, para las Elecciones Congresales 2021 (según distrito electoral)

Distrito Electoral	Pe rú Li br e	Fue rza Pop ular	Renov ación Popul ar	Acci ón Pop ular	Alia nza Para el Prog reso	Ava nza País	Jun tos Por el Per ú	So mo Per ú	Part ido Mor ado	Escaños por distrito	
Amazonas	3	2	0	2	2	0	1	0	1	0	11
Ancash	7	5	2	4	4	2	2	2	2	1	31
Apurímac	7	1	0	2	0	0	2	0	0	0	12
Arequipa	12	2	4	5	1	6	3	1	1	4	39
Ayacucho	9	1	1	2	1	0	1	1	1	0	17
Cajamarca	15	4	1	4	5	1	3	3	1	1	38
Callao	2	5	4	2	1	4	2	3	3	2	28
Cusco	12	1	2	5	4	1	6	1	1	2	35
Huancavelica	6	0	0	3	0	0	1	0	0	0	10
Huánuco	8	2	2	3	3	0	1	1	1	0	21
Ica	3	4	3	3	1	2	2	1	3	1	23
Junín	9	6	3	6	1	3	3	1	1	1	34
La Libertad	5	8	6	4	12	4	2	3	3	2	49
Lambayeque	4	8	4	4	4	2	3	2	2	1	34
Lima	16	36	41	18	14	33	20	25	22	27	252

Lima												
Provincias	3	6	3	3	2	2	2	2	2	1		26
Loreto	1	5	1	5	3	1	2	3	2	1		24
Madre de Dios	0	1	0	1	2	0	0	0	1	0		5
Moquegua	2	0	0	1	1	1	0	0	0	0		5
Pasco	3	1	1	1	1	0	0	1	0	0		8
Piura	0	13	4	4	10	3	3	5	4	2		48
Puno	15	0	0	10	2	2	2	0	1	0		32
San Martín	5	3	1	3	6	2	1	1	0	0		22
Tacna	4	0	1	2	0	1	1	0	1	0		10
Tumbes	0	4	0	1	1	0	1	0	0	0		7
Ucayali	2	3	1	2	2	0	1	1	1	0		13
Residentes en el Exterior	2	6	9	3	1	4	5	1	0	3		34
	15											
TOTAL	5	127	94	103	84	74	70	58	54	49		868

Anexo 4. Distribución de escaños asignados bajo la regla de la raíz cúbica, para las Elecciones Congresales 2016 (según distrito electoral)

Distrito Electoral	Fuerza Popular	Peruanos Por el Kambio	Frente Amplio	Alianza Para el Progreso	Alianza Popular	Acción Popular	Escaños por distrito
Amazonas	3		0	1	0	0	4
Ancash	5		1	2	2	0	10
Apurímac	2		0	2	0	0	4
Arequipa	3		3	3	1	1	13
Ayacucho	3		0	3	0	0	6
Cajamarca	7		1	1	2	0	12
Callao	4		2	1	1	1	9
Cusco	2		1	5	1	1	11
Huancavelica	2		0	2	0	0	4
Huánuco	3		1	2	1	0	7
Ica	4		1	1	0	1	8
Junín	5		1	2	1	1	11
La Libertad	7		1	1	4	3	16
Lambayeque	6		1	1	1	1	11
Lima	35		24	9	5	8	88
Lima Provincias	7		1	1	0	0	9
Loreto	4		1	1	0	1	8
Madre de Dios	2		0	0	0	0	2
Moquegua	1		1	0	0	0	2
Pasco	2		1	0	0	0	3
Piura	9		1	2	2	1	15
Puno	3		1	6	1	0	11
San Martín	5		0	0	2	0	7
Tacna	1		1	2	0	0	4
Tumbes	3		0	0	0	0	3
Ucayali	3		0	1	1	0	5
TOTAL	131		44	49	25	19	283

Anexo 5. Distribución de escaños asignados bajo la regla de la raíz cúbica, para las Elecciones Congresales 2020 (según distrito electoral)

Distrito Electoral	Acción Popular	Poderemos Perú	FREP AP	Alianza Para el Progreso	Partido Morado	Fuerza Popular	Unión Por el Perú	Frente Amplio	Somos Perú	Escaños por distrito
Amazonas	0	0	0	1	0	0	1	1	1	4
Ancash	1	0	1	1	0	1	1	1	4	10
Apurímac	0	0	1	1	0	0	1	1	0	4
Arequipa	2	0	2	1	2	0	4	2	0	13
Ayacucho	0	0	1	1	0	0	3	1	0	6
Cajamarca	3	1	1	3	0	1	1	1	1	12
Callao	2	1	1	1	1	2	0	0	1	9
Cusco	2	0	1	2	1	0	3	1	1	11
Huancavelica	1	1	0	0	0	0	1	1	0	4
Huánuco	4	0	1	1	0	0	1	0	0	7
Ica	1	1	1	2	1	1	0	0	1	8
Junín	2	0	2	2	1	1	2	0	1	11
La Libertad	2	1	2	4	1	2	1	2	1	16
Lambayeque	2	2	1	2	0	2	0	0	2	11
Lima	11	20	12	4	14	10	4	7	6	88
Lima Provincias	2	1	2	1	0	2	1	0	0	9
Loreto	2	0	1	3	0	1	0	0	1	8
Madre de Dios	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
Moquegua	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2
Pasco	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3
Piura	2	1	1	2	2	4	1	1	1	15
Puno	2	0	1	1	0	0	4	3	0	11
San Martín	4	0	0	1	0	1	1	0	0	7
Tacna	1	0	1	0	0	0	2	0	0	4
Tumbes	1	0	0	1	0	1	0	0	0	3
Ucayali	1	0	2	1	0	0	0	0	1	5
TOTAL	50	30	36	39	23	29	32	22	22	283

Anexo 6. Distribución de escaños asignados bajo la regla de la raíz cúbica, para las Elecciones Congresales 2021 (según distrito electoral)

Distrito Electoral	Perú Libre	Fuerza Popular	Renovación Popular	Acción Popular	Alianza Para el Progreso	Avanza País	Justos por el Perú	Somos Perú	Poderemos Perú	Partido Morado	Escaños por distrito
---------------------------	-------------------	-----------------------	---------------------------	-----------------------	---------------------------------	--------------------	---------------------------	-------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------------

	Prog reso					Per ú					
Amazonas	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	4
Ancash	2	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10
Apurimac	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4
Arequipa	6	0	1	2	0	2	1	0	0	1	13
Ayacucho	5	0	0	1	0	0	0	0	0	0	6
Cajamarca	7	1	0	1	2	0	1	1	0	0	13
Callao	0	2	2	1	0	1	1	1	1	1	10
Cusco	5	0	0	2	2	0	3	0	0	0	12
Huancavelica	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4
Huanuco	3	1	1	1	1	0	0	0	0	0	7
Ica	1	2	1	1	0	1	1	0	1	0	8
Junin	4	2	1	2	0	1	1	0	0	0	11
La Libertad	2	3	2	1	5	1	0	1	1	0	16
Lambayeque	1	3	1	1	1	1	1	1	1	0	11
Lima	5	12	13	6	4	11	6	8	7	9	81
Lima											
Provincias	1	3	1	1	0	0	1	1	1	0	9
Loreto	0	2	0	2	1	0	1	1	1	0	8
Madre de											
Dios	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
Moquegua	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3
Pasco	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	3
Piura	0	5	1	1	4	1	1	2	1	0	16
Puno	6	0	0	4	0	0	1	0	0	0	11
San Martin	2	1	0	1	3	1	0	0	0	0	8
Tacna	2	0	0	1	0	0	0	0	1	0	4
Tumbes	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3
Ucayali	1	1	0	1	1	0	0	0	1	0	5
Residentes en el Exterior	1	2	3	1	0	1	2	0	0	1	11
TOTAL	64	45	28	36	29	22	23	17	17	12	293